# Honorable Concejo Deliberante de Morón
# Sesión Ordinaria del 25 de Octubre de 2018

**Sumario**


Lectura de la nota de convocatoria..... 4
Banca abierta. ..... 4
Homenajes. ..... 5
Aprobación de actas. ..... 9
Lista de asuntos entrados..... 10
Constitución del Cuerpo en comisión. ..... 10
Tratamiento de proyectos sobre tablas. ..... 10
Expediente N° 80.000/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de la nómina de mayores contribuyentes. ..... 10
Expediente N° 80.000/18 HCD. Proyecto de resolución. Giro del listado propuesto por los bloques políticos al Departamento Ejecutivo. ..... 10
Expediente N° 80.472/18 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. ..... 10
Expediente N° 79.76218/ HCD Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la participación de Florencia Giardinieri en curso de danza clásica. ..... 11
Expediente N° 80.479/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Creación del Defensor del Pueblo del Municipio de Morón. ..... 13
Dictámenes de comisiones. ..... 13
Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas. ..... 13
Expediente N° 79.585/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. ..... 13
Expediente N° 77.724/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. ..... 13
Expediente N° 79.432/17 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condoanción de deuda de tasa por derechos de cementerio. ..... 14
Expediente N° 79.217/17 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. ..... 14
Expediente N° 79.221/17 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo..... 14
Expediente N° 77.463/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. ..... 14
Expediente N° 77.465/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. ..... 14
Expediente N° 77.564/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. ..... 14
Expediente N° 797.629/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. ..... 14
Expediente N° 77.726/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. ..... 15
Expediente N° 77.753/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. ..... 15
Expediente N° 77.771/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales. ..... 15
Expediente N° 74.907/14 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. ..... 15
Expediente N° 77.047/16 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. ..... 15
Expediente N° 77.448/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. ..... 15
Expediente N° 77.065/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. ..... 16
Expediente N° 77.291/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. ..... 16
Expediente N° 77.405/16 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. ..... 16
Expediente N° 77.447/16 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. ..... 16

Expediente N° 798.162/16 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. ..... 16
Expediente N° 78.929/17 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales. ..... 16
Expediente N° 76.395/16 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 17
Expediente N° 77.722/16 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 17
Expediente N° 77.992/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 17
Expediente N° 80.021/18 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de impuesto al automotor. ..... 17
Expediente N° 80.020/18 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de impuesto al automotor. ..... 17
Expediente N° 74.966/14 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. Proyecto de resolución. Toma de conocimiento de voluntad. ..... 17
Comisiones de Desarrollo Social y de Legislación General. ..... 18
Expediente N° 80.173/18 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. ..... 18
Expediente N° 80.268/18 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de jornada sobre la drogadependencia. ..... 18
Expediente N° 80.297/18 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de decreto. Declaración de interés delbierativo de los festejos de “Los 20 años del Centro Educativo Terapéutico Rukalén. ..... 18
Expediente N° 80.305/18 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. ..... 18
Expediente N° 80.304/18 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. ..... 19
Expediente N° 80.296/18 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. ..... 19
Expediente N° 80.295/18 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. ..... 19
Expediente N° 80.285/18 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación. ..... 19
Expediente N° 80.294/18 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. ..... 20
Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Público y Defensa del Consumidor y de Legislación General. ..... 20
Expediente N° 80.302/18 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Propuesta de sentido único de circulación de la calle Merlo. ..... 20
Expediente N° 80.317/18 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 20
Expediente N° 80.306/18 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Afectación de la calle Teniente Aviador Benjamín Matienzo al sentido único de circulación. ..... 20
Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General. ..... 20
Expediente N° 80.333/18 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 20
Expediente N° 75.289/15 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra. ..... 20
Comisión de Legislación General. ..... 21
Expediente N° 80.365/18 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal. ..... 21
Expediente N° 80.366/18 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo. ..... 21
Expediente N° 80.179/18 HCD (Dict. N° 44-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo. ..... 21
Expediente N° 80.179/18 HCD (Dict. N° 44-B). Proyecto de resolución. Designación de un usuario y una clave para el acceso al sistema informático RAFAM. ..... 21
Expediente N° 80.443/18 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Autorización al señor intendente municipal para licencia especial. ..... 25

Expediente N° 80.442/18 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de decreto. Autorización de licencia especial del señor intendente. ..... 34
Expediente N° 80.461/18 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del Encuentro Regional de Bibliotecas, Bibliotecarios, Docentes, Alumnos y Vecinos de la Región VIII. ..... 34
Expediente N° 80.462/18 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del Encuentro Regional de Bibliotecas, Bibliotecarios, Docentes, Alumnos y Vecinos de la Región VIII. ..... 35
Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General. ..... 35
Expediente N° 80.279/18 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. ..... 35
Expediente N° 80.282/18 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. ..... 36
Expediente N° 80.283/18 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono. ..... 36
Expediente N° 80.400/18 (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. ..... 36
Expediente N° 80.399/18 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. ..... 37
Expediente N° 80.398/18 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. ..... 37
Expediente N° 80.396/18 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. ..... 37
Expediente N° 80.395/18 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio. ..... 37
Expediente N° 80.401/18 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de ordenanza. Autorización de operación de *leasing* con Provincia Leasing S.A. ..... 37
Expediente N° 80.397/18 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Autorización de operación de *leasing* con Provincia Leasing S.A. ..... 43
Expediente N° 80.419/18 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Autorización de prórroga para la remisión del proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos. ..... 50
Dictamen N° 60. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones ..... 50

- En la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Morón, a las 13 y 20 del jueves 26 de octubre de 2018, con la presencia de la señora presidente del Concejo Deliberante, concejal Analía Verónica Zappulla, y de los concejales María Eugenia Brizzi, Domingo Bruno, Nicolás Emanuel Canario Soto, Emiliano Andrés Catena, Florencia De Luca, Rogelia Franco, Romina Soledad Fusco, Karina Paola Godoy, Marcelo Daniel González, Jorge Luis Laviuzza, Alejandra Liquitay, Paula Natalia Majdanski, Juan Carlos Martínez, Rolando Moretto, Juan Franco Nardo, Adriana Ortiz, Claudio David Román, Hernán Sabbatella, Carlos Carmelo Solía, Vanesa Judith Sosa, Diego Spina, Leandro Martín Ugartemendia y Sandra Viviana Yametti, dice la:

**Sra. Presidente (Analía Zappulla).-** Buenos días.

Con la presencia de 24 concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

**Lectura de la nota de convocatoria.**

**Sra. Presidente.-** Por Secretaría se dará lectura a la nota que convoca a esta sesión y que fue oportunamente cursada.

- Se lee.

**Banca abierta.**

**Sra. Presidente.-** Bienvenida, Nelly.

Cada 19 de octubre se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Esta fecha pretende sensibilizar sobre la importancia de la detección precoz para el diagnóstico y el tratamiento del cáncer.

En este marco, hoy expone en esta banca abierta Nelly Cardozo, que forma parte de Mujeres Reales, quienes mantienen una campaña permanente de concientización en la prevención de esta enfermedad.

Muchísimas gracias y bienvenida.

**Sra. Cardozo.-** Buenas tardes.

Mujeres Reales es un grupo de mujeres que se formó en el 2014 cuando hicimos una muestra fotográfica, hecha por el fotógrafo Gustavo Atencio de Morón, y un cortometraje que trató de reflejar la mirada de la mujer después de haber atravesado por una enfermedad como es el cáncer de mama. Una de cada ocho mujeres a lo largo de su vida va a tener cáncer de mama, y el único método para detectar el cáncer de mama en un estadio temprano es con la mamografía. Si vos detectas el cáncer de mama a tiempo, salvás tu vida.

Nosotras somos 14 mujeres que vamos dando charlas junto a profesionales del Hospital Luis Güemes de Haedo a las que nos invitan. No somos una fundación, no somos una ONG; somos un grupo de mujeres que solamente tenemos el fin de concientizar sobre el cuidado de la mujer, porque la mujer es el pilar de la casa, la mujer tiene que estar con los hijos, con el esposo, con la familia y trabar.

Junto al cáncer de útero son los primeros en las estadísticas de mayor incidencia en la mujer; primero el cáncer de mama.

También, una de cada mil mujeres que tiene cáncer de mama va a ser varón. Así que tampoco discrimina lo que es el género.

Como ya les dije antes, no somos una ONG, ni una fundación; pero lo que nos gustaría es que tenga más difusión, que no solamente en octubre se convoque a las mujeres. Ojalá exista un proyecto o algo donde se unifiquen fuerzas e ideas para concientizar a la mujer que se tiene que controlar. Si bien la mujer sabe que una vez por año se tiene que hacer el PAP y la Colpo, no está tan instaurado esto de que después de los 40 años tiene que hacerse la primera mamografía.

Como dije antes, si detectás a tiempo el cáncer de mama podés salvar tu vida. Mi mensaje es que todas las mujeres se hagan los controles y las mamografías.

Estoy con las chicas y agradecemos a todos que nos hayan invitado al municipio. No sé si quieren hacerme alguna pregunta o quieren que les cuente algo más. Hemos ido por todos lados. Hemos ido al Senado de la Nación, a las universidades, a las penitenciarías, a los municipios, a los Rotary y hemos ido también por las provincias. Hay que seguir concientizando, y, como dije antes, no solamente en octubre, sino que hay que concientizar durante todo el año. No solamente hay que utilizar el lazo rosa, hay que controlarse. El miedo nos paraliza, pero hay que hacerse la mamografía. *(Aplausos)*.

**Sra. Presidente.-** Muchísimas gracias, Nelly, y a todas las compañeras por acompañarla y traer esta lucha que ustedes están teniendo.

Muchísimas gracias.

**Homenajes.**

**Sra. Presidente.-** Como lo establece el artículo 53, inciso 2) del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, corresponde rendir homenajes.

Tiene la palabra la concejal Godoy.

**Sra. Godoy.-** Muchas gracias.

Mi homenaje es al 17 de octubre.

Hoy queremos rendir homenaje a un hecho histórico que marcó un punto de inflexión en la sociedad argentina. Irrumpía en la escena social y política un sector del pueblo argentino invisibilizado y silenciado hasta ese momento. Como dijo Scalabrini Ortiz, refiriéndose al 17 de octubre: el subsuelo de la Patria sublevada.

Los sectores desposeídos, los más humildes y la insipiente clase obrera de los márgenes de la ciudad se movilizaron para pedir por la liberación de su nuevo líder, el general Juan Domingo Perón.

Perón había sido detenido en la isla Martín García por orden de los sectores que todavía representaban a la Argentina dependiente, probritánica y antipopular. Querían frenar, a como dé lugar, la política de apertura y nuevos derechos que estaba llevando adelante Perón desde la Secretaría de Trabajo y Previsión: el Estatuto del Peón que establecía un salario mínimo y procuró mejorar las condiciones de alimentación y vivienda de los trabajadores rurales; el establecimiento del seguro social y la jubilación que benefició a 2 millones de persones; la creación de tribunales de trabajo; la fijación de mejoras salariales y el establecimiento del aguinaldo para todos los trabajadores; el reconocimiento de las asociaciones profesionales, con lo cual el sindicalismo obtuvo una mejora substancial de su posición en el plano jurídico.

Ese día el pueblo no se movió de la plaza hasta que liberarán a Perón.

El 17 de octubre de 1945 se fundó un pacto de amor y lealtad entre Perón y el pueblo, entre Perón y los cabecitas negras, como los llamaba Evita. Pero ese día no solo se da esa movilización popular épica, ese día nace una nueva Argentina. La consecuencia fue el ascenso de Perón a la Presidencia de la Nación. La consecuencia fue la instalación de un modelo nacional de desarrollo que dejó de mirar a la Pampa Húmeda y se hizo cargo de todo el país. Fue el nacimiento de la industria nacional y la muerte de un país para pocos. Fue el nacimiento de la modernidad y de la Universidad gratuita. Fue el nacimiento de una Argentina inclusiva que consagra a la justicia social como el eje ordenador de la sociedad. Fue el nacimiento de una doctrina y una mirada que ponía al capital al servicio de la economía nacional y al bienestar social.

Fue el fin de las opulencias y de la voracidad de una oligarquía que hasta ese momento se apropiaba de toda les riqueza nacional. Pero también fue el nacimiento del odio, el odio de los sectores que creían que el bienestar y la dignidad solo le correspondían a una elite. El odio de los que creían que las universidades, los teatros, los cines y los centros de veraneo solo podían disfrutarlos una minoría.

La respuesta fue feroz. La respuesta fue el bombardeo a Plaza de Mayo; la respuesta fue la dictadura y la proscripción; la respuesta fueron los fusilamientos de José León Suárez; la respuesta fue el asesinato, la tortura y la desaparición forzada de personas.

A pesar de todo el aparato del Estado y de los medios de comunicación destinados a terminar con el peronismo, luego de 18 años de exilio y resistencia, Perón volvió a ser presidente. El 17 de octubre es una constante que no se pierde en la historia; el 17 de octubre es una construcción social y simbólica mediante la cual el pueblo irrumpe para defender sus conquistas. Tarde o temprano, a las políticas de ajuste, hambre y exclusión también les llegará su 17 de octubre y el pueblo hará tronar el escarmiento. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Majdanski.

**Sra. Majdanski.-** Buenas tardes.

Señora presidenta: en esta oportunidad, desde el bloque de Unidad Ciudadana queremos conmemorar un nuevo aniversario de la creación de la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo y también saludar a su presidenta, Estela de Carlotto.

Sancionada el 6 de diciembre de 2004 y promulgada el 5 de enero de 2005, la ley 26.001 establece el 22 de octubre como Día Nacional del Derecho a la Identidad

para seguir en la lucha emprendida por las Abuelas de Plaza de Mayo. Desde 1977, estas mujeres marcaron un camino incansable en la búsqueda de nuestras hermanas y hermanos y sus nietas y nietos aún privados de su identidad. Junto con las Madres de Plaza de Mayo, supieron ser y son un faro en aquellos días de oscuridad que amenazan con volver. La verdad es reparadora, dice la voz de una nieta, Adriana, al recuperar su identidad. Es con ellas y por ellos que para nosotras y nosotros cada uno de los pasos de las Abuelas y Madres son caminos. Fueron y son ellas las que con su amor y convicción lograron la creación del Banco de Datos Genéticos, en 1987, por la ley 23.511 que dio el marco legal y las herramientas para valernos de la ciencia en esa búsqueda incansable.

La sangrienta dictadura cívico militar implementó un plan sistemático de apropiación de bebés nacidos en cautiverio -niñas y niños secuestrados junto con sus padres-, pero lejos de amedrentar a madres y abuelas, las unió bajo la consigna "buscar a los nietos sin olvidar a los hijos". Muchos caminos recorrieron, entre otros, denuncias, reclamos y hábeas corpus ante autoridades internacionales y los propios militares, quienes tomaron revancha con Azucena Villaflor, Esther Ballestrino de Carea, María Ponce de Bianco y las monjas francesas. Ninguna de las intimidaciones de la dictadura ni los avances y retrocesos que implicaron las leyes de impunidad de la democracia de los siguientes años detuvieron su incansable trabajo, convocándonos con su ejemplo a seguir las banderas de memoria, verdad y justicia.

Son estos tiempos donde muchos, muchos, de los cómplices civiles de la dictadura intentan quebrar la memoria colectiva, invitando a la sociedad a reflotar la nefasta teoría de los dos demonios. Son los presidentes de los bloques oficialistas los que vienen a abonar a la desmemoria, la impunidad, el odio. Señora presidenta: en este recinto, pasó con mucha cobardía y sin pruebas -raro, contando con un bufé de abogados tan grande-, repito, sin pruebas, que se acusó a Hebe de Bonafini. No nos extraña: lo vimos en la Plaza San Martín y en el Gorki Grana; el desprecio por la vida supera las intervenciones guionadas y llenas de odio. Pasó también en el debate por la despenalización del aborto, esta vez de la mano de Massot. Nunca nos animamos a tanto...

¿Pedimos silencio como siempre, señora presidenta o...? No sé, pregunto.

**Sra. Presidente.-** No estamos escuchando ningún murmullo...

**Sra. Majdanski.-** Yo sí.

**Sra. Presidente.-** Bueno. Entonces, les pido a todos los concejales -la concejal Majdanski está escuchando murmullos-, por favor, silencio.

**Sra. Majdanski.-** Muchísimas gracias.

Pasó también entonces, repito, en el debate por la despenalización del aborto, esta vez de la mano de Massot. Nunca nos animamos a tanto, nombrando, entre ellos, a dos nietos restituidos. ¡Qué distintos somos, señora presidenta! Esa grieta de la que tanto se jactaron no es más que la práctica política y socioeconómica de este gobierno, que va en contra del pueblo.

La convicción y la paciencia son el principal legado que recibimos de nuestras Abuelas, porque nos reconocemos hijas e hijos de esa generación diezmada, porque son nuestras hermanas y hermanos los que seguiremos buscando. Pongan las trabas que pongan, las fuerzas en la calle, leyes como las del "2 por 1", la intentona de disciplinamiento represor cada vez que salimos a reclamar por los asesinatos de nuestros pibes que tampoco dejaremos impunes, este Estado represivo deberá entender que tenemos la fuerza y la convicción de los 30 mil compañeras y compañeros detenidos desaparecidos, y el abrazo y la guía de nuestras Madres, Abuelas y hermanos. Porque, señora presidenta, no es rencor ni odio lo que nos guía: es justicia y lucha contra la impunidad, como dijo Néstor Kirchner, como sentimos cada una de nosotras y nosotros.

Gracias, Abuelas: las banderas de memoria, verdad y justicia guían nuestros pasos, porque, más tarde o más temprano, los dinosaurios van a desaparecer. Gracias. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Román.

**Sr. Román.-** Gracias, señora presidente.

Como se sabe, para los peronistas, octubre no es un mes cualquiera. Y para quienes andan entre dispersos y desorientados, siempre viene bien volver a las fuentes, o a la fuente, y tal vez encontrar razones. Como dije, octubre nos atraviesa a los peronistas. Un 8 de octubre de 1895 nacía el fundador, el líder del movimiento político

más importante de Latinoamérica: Juan Domingo Perón. También un 13 de octubre, pero de 2014, fallecía uno de los dirigentes más claros y lúcidos que tuvo el peronismo: el compañero Antonio Cafiero. Y, obviamente, este homenaje se centrará en el glorioso 17 de octubre de 1945.

Cientos de miles de obreros, trabajadores, jornaleros, hombres y mujeres se fueron reuniendo en la Plaza de Mayo desde el día 16 y la colmaron el 17 de octubre, sacudiendo definitivamente las estructuras de la "estancia". Ese 17 de octubre es el principio del fin de la elite oligárquica, sus partidos políticos, corporaciones económicas y mediáticas. Don Raúl Scalabrini Ortiz, contemporáneo de los hechos, captó con su inteligencia sagaz y su emoción humanista lo que se avecinaba, dejando, a mi entender, la mejor reseña de ese momento que él estaba presenciando. Don Scalabrini Ortiz decía: "Era el subsuelo de la patria sublevado. Éramos briznas de multitud y el alma de todos nos redimía. Presentía que la historia estaba pasando junto a nosotros y nos acariciaba suavemente como la brisa fresca del río. Lo que yo había soñado e intuido durante muchos años, estaba allí presente, corpóreo, tenso, multifacetado, pero único en el espíritu conjunto. Eran los hombres que están solos y esperan que iniciaban sus tareas de reivindicación. El espíritu de la tierra estaba presente como nunca creí verlo". Efectivamente, los postergados por cientos de años estaban allí -postergados mestizos y postergados inmigrantes- reunidos, en la Plaza de Mayo, pidiendo por la libertad de Perón. El coronel, al que sentían como uno de los suyos, al que veían como garantía de que la estancia no volvería a cerrar la tranquera sobre sus vidas y trabajos.

De tanto interpretar y reinterpretar al peronismo con las anteojeras de la historia oficial o prejuicios elitistas, se han olvidado de que el punto esencial del 17 de octubre es la clase trabajadora la que libera a Perón. El protagonista del 17 de octubre tiene dos actores centrales: el primero es la clase obrera, que ocupa la Plaza y toda una ciudad, la de Buenos Aires, donde la oligarquía creía que era la París de América, renegando de la existencia de los millones de segregados que con su trabajo construían su magnificencia. Y el otro actor principal era el coronel Juan Domingo Perón, ya que veían en él al hombre, al líder que les garantizaba los derechos adquiridos. Más de un millón y medio de personas colmaron esa Plaza, y este es otro hecho incontrastable del 17 de octubre: fue la mayor movilización de la historia argentina hasta ese momento.

Así, el Día de la Lealtad adquiere su significación enorme y profunda. ¿Es la lealtad del pueblo trabajador para con Perón solamente? Creo que quizás es todo lo contrario. El 17 de octubre es el Día de la Lealtad del propio Perón para con los trabajadores. Ese es el vínculo profundo, perenne, que une a los trabajadores con Perón. Ellos, los trabajadores, hicieron el 17 de octubre y, al hacerlo, ungieron a Perón como líder de las masas movilizadas, del subsuelo de la patria sublevado. Y así la clase trabajadora se abría paso con su reclamo político, descolocando totalmente a la vieja partidocracia fraudulenta. Ese día, el peronismo se constituiría como un movimiento masivo con centralidad en la clase trabajadora. Perón nunca dejará de señalar su vínculo especial y único con las y los trabajadores, y los obreros nunca dejarán de confiar en ese líder por ellos liberado. Y esa centralidad del mundo del trabajo será el elemento intragable para la elite liberal y oligárquica.

El 17 de octubre instala también a los trabajadores como demandantes, como sujetos colectivos que tienen algo que decir y que tienen derecho a decirlo, que eligen un liderazgo, lo reclaman y lo instalan. La política argentina dejará de ser la misma después de ese día. La política del sículo, de grupitos de elegidos, de acuerdos secretos y espurios. El peronismo le opondrá la imagen y la práctica que esa noche, con Perón instalado en el balcón de la Casa Rosada, y algo fundamental, nunca visto, ese diálogo de ese líder con las masas.

El 17 de octubre funda también la oposición despiadada y canalla de la élite liberal al proyecto nacional y popular y de allí en más el peronismo y lo que el peronismo simbolizó tendrá que enfrentarse permanentemente con el desprecio, el destrato y, finalmente, el uso puro y simple de la violencia; del poder instituido por la elite liberal y sus socios civiles y militares.

Así, el 17 de octubre funda, al decir de John William Cooke, el hecho maldito del país burgués y a partir del 18 de octubre de 1945 ya nada será igual y el sueño de un país como una estancia culta y una colonia próspera para un puñado de familias se romperá para siempre.

Para terminar, señora presidenta, voy a decir una frase muy corta de don Arturo Jauretche. Don Arturo decía que el país será otro país y no quisieron entenderlo. El 17

de octubre más que representar la victoria de una clase es la presencia del nuevo país con su vanguardia combatiente y más pronto tomó contacto con la realidad propia.

Muchas gracias. (Aplausos.)

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Moretto.

**Sr. Moretto.-** Desde este bloque venimos a rendir homenaje al 35° aniversario de la realización de la elección del 30 de octubre de 1983, porque creemos sinceramente que ese ha sido el puntapié inicial para lograr lo que es la consolidación del sistema democrático en la Argentina. Y para ello debemos realizar, creo yo, una ubicación cronológica de lo que fue la vida institucional de la Argentina. Si vemos hoy lo que estaríamos viendo, creo sinceramente que es una foto y nosotros necesitamos ver la película de lo que es la cronología de la historia institucional de la Argentina.

Durante el siglo pasado la Argentina sufrió profundos capítulos oscuros. Hay que ver lo que es la historia cronológica institucional de nuestro país y para eso creo yo es importante resaltar todos los capítulos oscuros que ha tenido la Argentina, especialmente durante el siglo pasado. Y digo oscuros porque fueron una serie de golpes de Estado que, sinceramente, dañaron profundamente en lo institucional a nuestro país.

Por eso es importante recordar, por ejemplo, que en 1930 el presidente constitucional Hipólito Yrigoyen fue derrocado por aquel dictador Uriburu. En 1955 lo propio sufrió el general Perón. En 1962 lo sufrió Frondizi. En el 66 don Arturo Illia y en 1976, sin lugar a dudas, damos inicio a la historia más negra de nuestro país con el derrocamiento de la presidenta constitucional María Estela Martínez de Perón, dando comienzo a una dictadura que nos marcaría para siempre. Pero, sin lugar a dudas, luego de este análisis que creía oportuno venimos a detallar el capítulo -creo yo- noble, como fue sinceramente la elección propiamente dicha, y la campaña, en 1983. Digo noble porque así como digo que hay capítulos oscuros, de películas oscuras, este fue un capítulo lleno de armonía, de paz, de alegría y de esperanza.

Los candidatos en aquella oportunidad fueron varios. Voy a nombrar a Francisco Manrique, que lo hacía por la Alianza Federal; Rogelio Frigerio, que lo hacía por el MID; Oscar Alende, que lo hacía por el PI -Partido Intransigente-; y, obviamente, los dos líderes no digo los más importantes -porque todos eran importantes- pero sí aquellos dos que arribaban a los comicios con mayor posibilidad de lograr el triunfo que eran don Ítalo Argentino Luder y don Raúl Ricardo Alfonsín. Luder lo hacía, obviamente, por el Partido Justicialista y Alfonsín por la Unión Cívica Radical.

Se vivieron, presidenta, momentos de júbilos, de grandes participaciones. Algunos lo vivieron personalmente y otros lo vimos por videos. La 9 de Julio con manifestaciones de uno, dos y hasta tres millones de personas; los grandes partidos movilizando y la gente creyendo nuevamente en la democracia. Por eso, señora presidente, creemos que es muy importante este homenaje a ese hecho puntual.

Mientras pensaba algunas palabras que iba a decir hoy en el recinto, me surgió esa pregunta que a veces nos hacemos nosotros: ¿dónde estaba yo cuando el hombre llegó a la Luna?, hablando con los tíos, los abuelos y los hijos. ¿Dónde estaba yo cuando cayeron las Torres Gemelas? Entonces, me pregunté o traté de recordar dónde estaba yo ese 30 de octubre de 1983. Yo tenía 9 o 10 años recién cumplidos y estaba en San Clemente del Tuyú: es medio raro, pero creo que el final vale la pena. Obviamente, como usted sabe, presidenta, mis padres son italianos, llegaron a los 9 y 13 años en el barco, no votaban en ese momento; así que decidieron partir con sus 3 hijos a San Clemente en una casita medio alejada del centro. Pero lo que nunca me voy a olvidar, señora presidenta, a la noche la familia reunida escuchando el resultado de las elecciones. No me lo voy a olvidar nunca, señora presidente. Y tampoco me voy a olvidar que salimos a la calle, fuimos en ese momento a la calle 1, que era la principal de San Clemente, a festejar: creo yo que a festejar el triunfo de la democracia; no fuimos a festejar el triunfo de Alfonsín porque mi viejo no era radical. Hoy por ahí sí, porque ya lo he convencido, pero en ese momento no participaba tanto de política y por eso estábamos ahí. Pero no me voy a olvidar nunca el festejo de la gente en la calle 1, los bocinazos, los abrazos, los papelitos, el grito de “Alfonsín, Alfonsín”, no los voy a olvidar nunca.

Pero, ¿saben qué fue lo llamativo? Que en San Clemente el triunfador fue Juan de Jesús que, como todos sabemos, es representante del Partido Justicialista; es el padre del actual intendente Juan Pablo de Jesús, si no me equivoco. Y me permití relatar este momento porque creo que eso resume, sinceramente, lo que significó ese

momento histórico. Yo creo que Alfonsín trascendió largamente los designios de la Unión Cívica Radical y supo canalizar la necesidad de una sociedad en ese momento.

Ahora bien, Alfonsín no nació de un repollo. La gente creyó que canalizaba lo que en ese momento necesitaba y Alfonsín no nació de un repollo, sino que nació bastante tiempo antes. Por ejemplo, en 1975 fue fundador, junto con otros dirigentes de la APDH, la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, y en plena dictadura, además de presentan los hábeas corpus, ponía la cara en cada velatorio de algún correligionario, como lo hizo en el de Mario Abel Amaya, en Chubut, o en el de Sergio Karakachoff. Por eso creo, sinceramente, que no fue casualidad el triunfo del doctor Alfonsín.

También tuvo sus momentos para con el Partido Radical: fundó el Movimiento de Renovación y Cambio y le pegó un gran sacudón a los correligionarios de aquel momento que estaban cómodos.

Por otro lado, señora presidenta, fue uno de los pocos dirigentes que cuando vino la guerra de las Malvinas dijo: no, la guerra de las Malvinas es un instrumento que tiene la dictadura para consolidarse y, por más de que no quede bien, le digo que no.

Por eso es importante saber que no es todo casualidad, que hay causalidades.

También fue uno de los pocos dirigentes que cuando algunos miraban para el costado en el pacto sindical militar, casi garantizando la autoamnistía de los militares, dijo: no, juicio y castigo. Y así fue. No venganza; juicio y castigo, señora presidenta. Y fuimos el único ejemplo en el mundo que pudo sentar a los dictadores con el poder que tenían en el momento que tenían el poder y no cuando eran ancianos sin poder.

Además, se le reían a don Raúl cuando decía: con la democracia se come, con la democracia se cura y con la democracia se educa. Y se olvidan de que cuando decía “se cura”, por ejemplo, bajó la mortalidad infantil; y se olvidan de que cuando decía “con la democracia se come”, instaló el Plan Alimentario Nacional, señora presidenta; y cuando decía “se educa con la democracia”, instaló el Plan de Alfabetización Nacional y bajó analfabetismo del 6 por ciento al 3 por ciento, señora presidenta, llevándolo a los índices prácticamente de Europa o de Canadá.

Pero no me quiero quedar en eso. Para terminar, quiero resaltar que uno tiene la posibilidad de decir que es una persona a la que admira, un líder político al que admira, pero no lo hago en lo personal porque era un muchacho que hablaba lindo. En realidad, él fue un estadista y su gestión así lo demuestra. Bien lo decía la concejal preopinante. Entre otras cosas, por ejemplo, se fundó el Banco Genético en el 87; se fundó la Conadep -Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas-, pero no lo hizo para cooptar el organismo. No. Dijo que la gente más transparente vaya ahí y lo puso, por ejemplo, a Ernesto Sábato a presidir la Conadep. Hizo el Juicio a las Juntas; sancionó el divorcio vincular poniéndose a la Iglesia enfrente en ese momento; sancionó la patria potestad compartida, con el patriarcado extinguiéndose; el Plan Nacional de Alfabetización; se abolió la censura al cine. ¿Sabe cuántas películas se estrenaron en el año 84? 24 películas, y tuvimos el orgullo de tener por primera vez una película argentina premiada en el Oscar como fue *La historia oficial*.

Además, como muestra de estadista -es un tema que lo tratamos en el recinto-, se sancionó la ley 23.554, que es la ley de defensa, donde quedó claramente establecida la subordinación de los militares al poder civil.

Y otro tema que es importante también y que fue él el impulsor, el que puso la piedra fundamental, fue su firma en el tratado de Foz do Iguazú con el presidente brasileño José Sarney, en donde se establecieron las bases del Mercosur, señora presidenta.

En fin, para terminar, como dije, quisiera hacer un homenaje dentro del homenaje y terminar estas palabras como lo hacía don Raúl en la campaña. Cuando le preguntaban por qué marchaba, él explicaba su rezo laico y su oración patriótica y decía que marchaba para constituir la unión nacional, para afianzar la justicia, para consolidar la paz interior, proveer la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que habiten el suelo argentino.

Muchas gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

**Sra. Presidente.-** Muchísimas gracias, concejal.

**Aprobación de actas.**

**Sra. Presidente.-** A continuación, corresponde votar el acta detallada en la página 2 del Orden del Día.

Se va a votar.
- Se practica la votación.
**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.

**Lista de asuntos entrados.**
**Sra. Presidente.-** Corresponde votar la lista de asuntos entrados y su giro a las distintas comisiones.
Se va a votar.
- Se practica la votación.
**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.

**Constitución del Cuerpo en comisión.**
**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
**Sr. Ugartemendia.-** Señora presidente: es para solicita que el Cuerpo se constituya en comisión.
**Sra. Presidente.-** Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.
- Se practica la votación.
**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda entonces constituido el Cuerpo en comisión.

**Tratamiento de proyectos sobre tablas.**
**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
**Sr. Ugartemendia.-** Señora presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes expedientes: 80.000/18 HCD, 80.472/18 HCD, 79.672/18 HCD y 80.479/18 HCD. Necesitaría el número exacto del de mayores contribuyentes, que es el primero que mencioné.
**Sra. Presidente.-** 80.000/18.
**Sr. Ugartemendia.-** Gracias.
**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra la concejal Yametti.
**Sra. Yametti.-** Señora presidente: es para corregir uno de los números. No es el 79.672, sino que es 79.762 tengo entendido. Es el número tres.
**Sra. Presidente.-** Sí, concejal. Tiene razón. Muchísimas gracias.
Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia, con la corrección hecha por la concejal Yametti.
- Se practica la votación.
**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se procederá en consecuencia.

**Expediente N° 80.000/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Aprobación de la nómina de mayores contribuyentes.**
**Expediente N° 80.000/18 HCD. Proyecto de resolución. Giro del listado propuesto por los bloques políticos al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.
**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.
En consideración el proyecto de resolución.
Se va a votar.
- Se practica la votación.
**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 80.472/18 HCD. Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
**Sr. Ugartemendia.-** Señora presidenta: el Instituto de Psicología Social de Castelar fue fundado en el año 1981 y desde 1994 se incorporó a la enseñanza oficial. Se dictan las carreras de Psicología Social y Acompañamiento Terapéutico. Este instituto tiene un diseño pedagógico que pone el acento no solo en el aprendizaje de los contenidos, sino

también en la forma de aprender y en el desarrollo individual en lo que hace a la integración de conocimientos, permitiendo incluir y articular lo teórico con lo vivencial, entendiendo que la experiencia es intransferible y que sin ella todo saber se vacía de contenidos.

Dentro de los contenidos curriculares del tercer año de la carrera de Operador en Psicología Social, incluyen la organización y el armado de jornadas abiertas a la comunidad, permitiendo el acercamiento del alumno al trabajo. Entonces, los alumnos de tercer año, el próximo sábado 27 de octubre, llevarán adelante la correspondiente jornada abierta a la comunidad como parte de su programa.

El objetivo de la jornada, así como lo vienen haciendo hace varios años, está orientado a generar un espacio para compartir con la comunidad temas y propuestas de interés general, que en este caso están muy relacionados con situaciones cotidianas: conflictos, comunicación, violencia, que sin duda influye y mucho en el bienestar y la calidad de vida de las personas que viven en comunidad. Es por esto que se propone trabajar herramientas que podrán contribuir al tratamiento de problemas dentro del ámbito escolar, como también en el ámbito familiar y, por qué no, en la comunidad en general.

De esta forma, el objetivo de las jornadas del próximo sábado tiene que ver con trabajar fuertemente el vínculo entre la escuela, la familia y la comunidad, enfocados en charlas y talleres de educación emocional, educación sexual integral, la convivencia y la inclusión social.

No quiero dejar de destacar uno de los espacios grupales de la jornada, en el que, según información anticipada por el Instituto, se van a articular los temas de convivencia intergeneracional e inclusión social, donde se van a compartir experiencias realizadas en la comunidad que llevan adelante entre los residentes de un hogar de adultos mayores y alumnos de un jardín de infantes, incorporando las perspectivas, justamente, intergeneracionales y promoviendo una sociedad pensada para todas las edades, donde los niños y los adultos mayores comparten actividades lúdicas, culturales y educativas.

Por supuesto, y no menor, también es importante destacar que quienes puedan participar de la conferencia de apertura tendrán el agrado de contar con la palabra de la licenciada Marta Suárez de Manigot, quien, hace más de 35 años, junto con otros profesionales fundó el Instituto Superior de Psicología Social de Castelar.

Por todo esto, así como se viene haciendo desde hace varios años, como dije antes, se propone declarar de interés deliberativo la jornada abierta a la comunidad "Escuela, familia y comunidad", que se desarrollará el próximo sábado, 27 de octubre. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Concejal Juan Carlos Martínez, tiene la palabra.

**Sr. Martínez.-** Es para acompañar, desde el bloque Unidad Ciudadana, este proyecto de decreto.

Además, quiero hacer una corrección simple. La calle Martín Yrigoyen que se menciona en el artículo 1° es con "i" latina. Era para hacer esa salvedad. Son muchos los Yrigoyen de Castelar; este Irigoyen es con "i" latina.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal. Sí, son tres en Castelar.

Entonces, se hará esa corrección.

**Sr. Martínez.-** Son dos: el otro Yrigoyen está en Morón.

**Sra. Presidente.-** Tiene razón. Es como *El libro gordo de Petete*; al concejal no le discuto esas cosas. Tiene razón. *(Risas.)*

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar el proyecto con la corrección de la "i" latina.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el decreto.

**Expediente N° 79.76218/ HCD Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de la participación de Florencia Giardinieri en curso de danza clásica.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

**Sr. Sabbatella.-** Gracias, presidenta.

Quería agradecerles a Valentina, que nos acompaña, y a Paola, su mamá, por estar presentes. La verdad es que siempre es una alegría poder tratar estos

expedientes de declaración de interés deliberativo y municipal de una vecina que nos representa muy bien; de una vecina que baila clásico, que es parte de nuestra Escuela Municipal de Danzas y que siempre nos ha representado muy bien en el exterior.

En este caso, se trata de una actividad que se desarrollará en Barcelona. Ella es becada por el CIED, el Centro Internacional de Estudios de Barcelona, y también participa el Consulado y la Embajada Argentina en la promoción de esta actividad, para que se conozca también a la Argentina, y particularmente a Morón, a través de la cultura y el arte. Así que es una alegría que Valentina nos acompañe.

Como dice el proyecto, aparte de la declaración de interés deliberativo y municipal, se propone que el Estado local pueda habilitar las medidas necesarias para que ella pueda participar de este evento. Este año ha tenido algunas complicaciones extra; más allá de la devaluación, del impacto que tiene en el bolsillo de los que necesitan comprar moneda extranjera y de la pérdida del poder adquisitivo que hemos sufrido todos los argentinos y argentinas, se ha quedado sin trabajo el marido de Paola. El papá de Valentina ha perdido su trabajo, y a eso se suma su problema de salud. Así que ante esta situación, no tenemos dudas -seguramente será así- de que el Estado municipal acompañará este esfuerzo, este compromiso, la trayectoria de Valentina, y hará un esfuerzo extraordinario para poder sentirnos bien representados en el exterior y no frustrar a una vecina que hace un gran esfuerzo.

Creo que esos son los reconocimientos que tenemos que hacer desde el Estado: tratar de promover el arte, la cultura, para que todos y todas puedan acceder, en este caso, a una competencia internacional representando a nuestro país y a nuestra ciudad. Falta poco tiempo, porque es a principios del año que viene, y tiene que resolver algunas cuestiones. Por eso, sería importante que desde el Estado municipal podamos darle una respuesta al conjunto de necesidades que tiene, para que pueda estar presente en Barcelona.

Así que descontando que así será, y me imagino que los concejales del oficialismo también harán fuerza para que eso suceda, les agradezco nuevamente a Valentina y a Paola, que son dos luchadoras incansables. Y a Paola también como madre -más allá de Valentina, que es la protagonista y la que hace el esfuerzo todos los días-, ya que es admirable la lucha, la pelea que da para que su hija pueda realizarse y llevar a cabo sus sueños.

Así que, nuevamente: muchas gracias a Paola y a Valentina. Seguramente, la semana que viene estará en Barcelona con el esfuerzo y el acompañamiento del Estado municipal. Y, seguramente, el año que viene estarás aquí mostrándoles a todos los concejales y concejalas de los distintos bloques tus logros, tus conquistas, en Barcelona. No tenemos dudas de que nos volverás a representar muy bien. Muchas gracias.

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra la concejal Brizzi.

**Sra. Brizzi.-** Gracias, presidente.

Comparto completamente los dichos del concejal preopinante. Tenemos una relación con Paola y Valentina desde que se inició la gestión. Por suerte, el año pasado también pudimos apoyarlas en el viaje con un subsidio que salió directamente del Ejecutivo, a través de un decreto. Este año estamos haciendo el mismo trámite.

No solamente hicimos fuerza, sino que también las ayudamos a iniciar el expediente en el Ejecutivo. Quedamos con ellos en que se tranquilicen. Conocemos la situación no solo del marido, sino también de la otra hija; toda la situación de la familia entera. Nos pusimos a disposición, justamente, para ayudar a la hija más grande con una beca o alguna ayuda para sus estudios, y también al marido por lo del trabajo y su tema de salud.

Está en trámite, por suerte, administrativamente, en el Ejecutivo, el otorgamiento del subsidio con un poquitito más. Porque también hablamos de que quizás no sea solamente el pasaje, por esta dificultad económica que tenían. En breve va a salir. Nos comprometimos con toda la familia a que los íbamos a ayudar, así que se queden tranquilos; este proyecto lo vamos a apoyar. Hicimos un poco más que fuerza, y en el Ejecutivo ya está a punto de salir por decreto el subsidio. Así que se queden tranquilas; nos va a representar, como lo hizo el año pasado. Es una genia, la quieren de todos lados, no solamente de Barcelona. Así que la seguiremos apoyando con su trabajo, que enorgullece a todo el municipio, durante todo lo que podamos, todo el tiempo que podamos. Así que queremos agradecerles.

**Sra. Presidente.-** Muchísimas gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar, felicitándola a Florencia y agradeciendo que haya venido.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el decreto. *(Aplausos.)*

**Expediente N° 80.479/18 HCD. Proyecto de ordenanza. Creación del Defensor del Pueblo del Municipio de Morón.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° al 42.

**Sra. Presidente.-** El artículo 43 es de forma. Queda sancionada la ordenanza.
Tiene la palabra la concejal Sandra Yametti.
**Sra. Yametti.-** Gracias, presidente. Perdón, por la extemporaneidad. Es para hacer alguna referencia.

Siempre son bienvenidas estas propuestas: en primer lugar, por lo que es la institución del Defensor del Pueblo, los años que tiene en el distrito de Morón, donde fue innovador en su momento y marcó una pauta para otros municipios. No muchos lo tenían en ese momento y fue pionero en este aspecto y también es muy sano un segundo aspecto, cual es que a 10 años de vigencia de la primera ordenanza, que la experiencia nos haya demostrado que había algunas cosas que modificar, que valían la pena en pos de siempre resguardar esa institución y hacerla crecer como una institución valiosa.

Y el tercer paso interesante fue que pudiéramos hacerlo realmente construyendo consenso. Me parece que vale la pena rescatarlo; fue buena la iniciativa y también fue bueno que todos la pudiéramos acompañar. Y entre esos consensos hay notas que se han conseguido, que antes no estaban, como ser la exigencia de presentar declaración jurada, lo que nos parece absolutamente criterioso que hoy la tenga, a partir de este nuevo instrumento, tanto al inicio como al final del mandato; el cambio en la edad, agradecemos a todos que hayan aceptado esa sugerencia de nuestro bloque, porque nos parece también interesante que no esté limitada para menores de 30 años, por lo cual lo hemos asimilado a la edad de los concejales, y aceitar otro tipo de cuestiones.

Entonces, me parece que es bienvenido por las tres situaciones: por haber aprendido la experiencia de estos años, remozarla un poco en lo que podíamos y haber generado el consenso suficiente para darle más espesor y más volumen a esta circunstancia.

Gracias, presidenta.
**Sra. Presidente.-** Muchísimas gracias, concejal.

**Dictámenes de comisiones.**
**Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas.**
**Expediente N° 79.585/17 HCD (Dict. N° 1). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 77.724/17 HCD (Dict. N° 2). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 79.432/17 HCD (Dict. N° 3). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 79.217/17 HCD (Dict. N° 4). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 79.221/17 HCD (Dict. N° 5). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.
**Expediente N° 77.463/16 HCD (Dict. N° 6). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 77.465/16 HCD (Dict. N° 7). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 77.564/16 HCD (Dict. N° 8). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3 inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 797.629/16 HCD (Dict. N° 9). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 77.726/16 HCD (Dict. N° 10). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 77.753/16 HCD (Dict. N° 11). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3 inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 77.771/16 HCD (Dict. N° 12). Proyecto de ordenanza. Condonación de tasa por servicios generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3 inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 74.907/14 HCD (Dict. N° 13). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 77.047/16 HCD (Dict. N° 14). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 77.448/16 HCD (Dict. N° 15). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 77.065/16 HCD (Dict. N° 16). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 77.291/16 HCD (Dict. N° 17). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 77.405/16 HCD (Dict. N° 18). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 77.447/16 HCD (Dict. N° 19). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 798.162/16 HCD (Dict. N° 20). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 78.929/17 HCD (Dict. N° 21). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por servicios generales.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 76.395/16 HCD (Dict. N° 22). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 77.722/16 HCD (Dict. N° 23). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 77.992/16 HCD (Dict. N° 24). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 80.021/18 HCD (Dict. N° 25). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de impuesto al automotor.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.020/18 HCD (Dict. N° 26). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de impuesto al automotor.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 74.966/14 HCD (Dict. N° 27). Proyecto de ordenanza. Condonación de deuda de tasa por derechos de cementerio. Proyecto de resolución. Toma de conocimiento de voluntad.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

A continuación, se va a votar el proyecto de resolución.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Comisiones de Desarrollo Social y de Legislación General.**
**Expediente N° 80.173/18 HCD (Dict. N° 28). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

Comisiones de Salud, Educación y Medio Ambiente y de Legislación General.
**Expediente N° 80.268/18 HCD (Dict. N° 29). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal de jornada sobre la drogadependencia.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.297/18 HCD (Dict. N° 30). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo de los festejos de "Los 20 años del Centro Educativo Terapéutico Rukalen.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Tiene la palabra la concejal Liquitay.
**Sra. Liquitay.-** Gracias, señora presidenta.
Es para tratar los dictámenes número 30 y 36. Es para hablar de la trascendencia que implica reconocer los 20 de este centro terapéutico.
El centro Rukalén nació en mayo de 1997. Fue creado con el objeto de brindar atención a niñas, niños y adolescentes. Desde sus orígenes a la actualidad, la dirección se encuentra a cargo de las licenciadas Gabriela Fernández y Rita López. Cabe pensar que ambas han pensado y llevado a la práctica este destacado servicio a la comunidad.
Los concurrentes resultan ser niños y jóvenes con patologías severas y moderadas, con y sin dificultad motora. Muchos de ellos presentan trastornos de personalidad, como neurosis grave, psicosis, autismos y trastorno generalizado del desarrollo.
Además, en el centro, por la contención y el amor de los docentes los concurrentes reciben todo tipo de instrucción. El espacio físico está lleno de manualidades y los familiares saben que pueden contar con la ayuda del cuerpo de profesionales que trabajan allí. Podríamos decir que estamos frente a una gran familia.
Da gusto pensar que podemos encontrar personas que están dispuestas a dar todo por los que más los necesitan y a pesar de las dificultades por las que atraviesan los chicos y sus familias.
Ello no debe entenderse como un obstáculo; por el contrario, los integrantes de Rukalen transitan este difícil camino, procurando mejorar la calidad de vida de ellos.
Lamentablemente, en el día de hoy, no ha podido acompañarnos en este reconocimiento, ya que se encuentra desarrollando la 2° Jornada Nacional de Centros Educativos Terapéuticos en la Universidad ISALUD.
Por esto expuesto, pido el acompañamiento de los bloques a estos dos proyectos.
Gracias, señora presidente. *(Aplausos).*
**Sra. Presidente.-** Muchísimas gracias, concejal.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el decreto.

**Expediente N° 80.305/18 HCD (Dict. N° 31). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Tiene la palabra el concejal Catena.
**Sr. Catena.-** Señora presidente: desde el bloque Cambiemos impulsamos este proyecto de ordenanza que en su artículo 1° establece: "Declárese de interés el evento 'Premio Joven Empresario de Haedo 2018' que organiza la subcomisión de jóvenes

empresarios de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Haedo, que se llevará a cabo el día 23 de octubre del corriente año en la ciudad de Haedo, partido de Morón".

Desde el bloque quisimos acompañar esta actividad porque va de la mano con las políticas que impulsa en forma permanente nuestro intendente Ramiro Tagliaferro, a través de la Secretaría de Producción y Desarrollo en cabeza del secretario Esteban Casaburo, que estuvo presente en el evento, junto con concejales de este bloque.

Para nosotros ver cómo jóvenes emprendedores ponen de manifiesto sus ganas de crecer y sus ganas de hacer de sus proyectos, que son microemprendimientos, una pyme, nos llena de orgullo porque nos muestra que hay fuerza que desde abajo viene empujando.

Sinceramente, vimos 36 proyectos que eran uno mejor que el otro. No me hubiese gustado estar en la piel de los que les tocó ser jurado, porque no hubiese sido fácil tomar una decisión. Pero creo que de manera muy acertada, porque compartí su criterio, fueron designados ganadores un proyecto de la Escuela N° 1 de Ituzaingó que potabiliza agua a través de la semilla de un árbol que crece en Santiago del Estero por las altas temperaturas, y uno de la Escuela N° 8 en el que diseñaron unas impresoras que imprimen en braille. Todo lo que había hasta hoy para ese sistema era importado a muy altos costos. A través del reciclado de impresoras convencionales cuando dejan de funcionar, como las que tenemos nosotros en nuestra oficina, ellos las reparan y las convierten para imprimir en sistema braille.

Queríamos acompañar este proyecto. El evento se realizó el día martes 23 de octubre. Realmente creo que estuvo a la altura de las circunstancias y de lo que estos emprendedores merecen. Agradecería que acompañemos este proyecto.

Gracias.

**Sra. Presidente.-** Muchísimas gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.304/18 HCD (Dict. N° 32). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el decreto.

**Expediente N° 80.296/18 HCD (Dict. N° 33). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el decreto.

**Expediente N° 80.295/18 HCD (Dict. N° 34). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.285/18 HCD (Dict. N° 35). Proyecto de ordenanza. Aceptación de donación.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.294/18 HCD (Dict. N° 36). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Comisiones de Tránsito, Transporte, Servicios Público y Defensa del Consumidor y de Legislación General.**
**Expediente N° 80.302/18 HCD (Dict. N° 37). Proyecto de ordenanza. Propuesta de sentido único de circulación de la calle Merlo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.317/18 HCD (Dict. N° 38). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 80.306/18 HCD (Dict. N° 39). Proyecto de ordenanza. Afectación de la calle Teniente Aviador Benjamín Matienzo al sentido único de circulación.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Comisiones de Obras, Planificación Urbana y Desarrollo Local y de Legislación General.**
**Expediente N° 80.333/18 HCD (Dict. N° 40). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobada la resolución.

**Expediente N° 75.289/15 HCD (Dict. N° 41). Proyecto de ordenanza. Registración de plano de obra.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° a 3° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 4° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Comisión de Legislación General.**
**Expediente N° 80.365/18 HCD (Dict. N° 42). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Tiene la palabra el concejal Nardo
**Sr. Nardo.-** Señora presidenta: voy a hacer referencia al dictamen 42 y 43 que son una declaración de interés municipal y de interés deliberativo. En este caso, como lo hiciera en la institución, estoy muy contento de que estemos tratando la carrera Almafuerte Corre, que constará de recorridos de cinco kilómetros y de un kilómetro el domingo que viene, el 28 a las 8 y 30 horas en Castelar. La carrera se da en el marco del 25 Aniversario de la Escuela Primaria y lo que busca fomentar es el deporte al aire libre, la vida sana e incentivar el compañerismo entre todos los participantes. Cabe destacar que todo lo recaudado en materia de inscripción va a ser donado al Hospital de Morón, al sector de Pediatría.
Para finalizar, quiero agradecer a la institución y espero que estén muy felices de que se pudo lograr este trabajo que en conjunto se realizó con la Dirección de Deportes del Municipio. Este domingo vamos a estar ahí para acompañarlos y pido a todos los bloques que acompañen este proyecto.
Gracias.
**Sra. Presidente.-** Muchas gracias, concejal.
Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.366/18 HCD (Dict. N° 43). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el decreto.

**Expediente N° 80.179/18 HCD (Dict. N° 44-A). Proyecto de resolución. Giro de expediente al Departamento Ejecutivo.**
**Expediente N° 80.179/18 HCD (Dict. N° 44-B). Proyecto de resolución. Designación de un usuario y una clave para el acceso al sistema informático RAFAM.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Tiene la palabra la concejal Yametti.
**Sra. Yametti.-** Señora presidente: le estaba haciendo gestos al concejal Nardo pensando que iba a hablar primero, porque corresponde tratar primero el dictamen de la mayoría.
**Sra. Presidente.-** Los dos dicen de mayoría.
**Sra. Yametti.-** Los dos dicen de mayoría. Claro. No quiero adentrarme en el fondo de la cuestión, pero técnicamente el segundo lo firmó una sola persona que vengo a ser yo. *(Risas.)* No lo vi el expediente después, pero si quieren que hable antes, no tengo ningún problema. Hablo antes y después de nuevo. ¿No va a hablar el presidente de la comisión?
**Sra. Presidente.-** Pongámonos de acuerdo. ¿Quién va a hablar?
Tiene la palabra el concejal Nardo.
**Sr. Nardo.-** Ya que la concejal Yametti quiere que hable como presidente de la comisión, le comunico que nosotros hicimos un dictamen, el cual firmó la mayoría, y el dictamen que está en disidencia es el de la concejal preopinante. Si quiere hablar de su dictamen, no hay problema, y si quiere que le expliquemos nuestro dictamen, también lo podemos hacer.
Gracias.
**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra la concejal Yametti.
**Sra. Yametti.-** Señora presidente: primero, no me afecta hablar primero, ni después y volver a hablar si la circunstancia lo amerita.
Segundo, no es lo que yo quiero, sino lo que dice el Reglamento. Yo no tengo la culpa si no hay un conocimiento cabal del Reglamento. De paso, hay otro artículo del

Reglamento que me parece, presidenta, que va a tener que recordarle a algún presidente de comisión, que es el 32, que establece que los expedientes deberán ser despachados a medida que lleguen al seno de la comisión, como una cuestión técnica.

La verdad es que hablar nuevamente del tema RAFAM en presencia de 24 concejales, autoridades del Cuerpo, gente con varios mandatos a mí me da hasta pudor, porque me parece que digo cosas que sabemos todos y que conocemos de sobra.

El proyecto, del que ya hemos hablado en otras ocasiones -sobre todo en ocasión del examen de las cuentas que le corresponde hacer a este cuerpo-, lo que propone, el texto de la resolución, es determinar que el Departamento Ejecutivo proceda a asignar a cada concejal el usuario y la respectiva clave de acceso, en los términos de la resolución 15/16 del Tribunal de Cuentas de la Provincia. O sea, es un proyecto de resolución -insisto con que quiero ser cuidadosa con los términos, porque la verdad es que es como decir que el Código Civil está vigente- que dice que se operativice una resolución del Tribunal de Cuentas, que es una resolución de carácter obligatorio para todos los municipios y para todos los funcionarios. Se modificó en el año 2016 esta resolución -por eso es que hacemos referencia a ese número, más allá de la obligación establecida en el decreto pertinente de creación del RAFAM y de todo lo que se dictó en consecuencia-, y le agregó a las dos características que tenía -que era que los concejales teníamos acceso al sistema informático RAFAM con carácter total, a toda la información, no era parcial, y a nivel de consulta, obviamente sin poder producir modificaciones- la resolución 15/16 que este acceso de cada concejal debe ser de carácter permanente. En letra de algunos de los fallos numerosos que tiene sobre este tema el Tribunal de Cuentas, el Tribunal lo explica por si hubiera alguien que no lo entienda, como nos pasa acá: "permanente" significa 24 horas los 365 días del año. Este es el acceso que el concejal tiene que tener garantizado, insisto, no porque se le ocurrió a Sandra Yametti, sino porque lo resolvió el Tribunal de Cuentas en la resolución 15/16.

La verdad es que se gire para evaluar la factibilidad, primero, es un autorreconocimiento con el que jamás pensé encontrarme; porque yo, hasta ahora, tenía la percepción de que había dificultades operativas. Es cierto que venimos pidiendo la clave desde diciembre y a usted, presidenta, le consta. Es más, usted posibilitó que se me otorgue una clave en algún momento, cuando accedió a la Presidencia o en los días previos. A mí la clave se me asignó, finalmente; nunca funcionó la clave. Entonces, yo digo que me toman el pelo con esto, y paso a explicarlo. Insisto, todos somos concejales y sabemos de qué hablamos, pero esto está siendo transmitido, hay gente que lo ve y que no conoce el tema. Entonces, por las dudas, lo aclaro: yo pedí y se me otorgó una clave que, alternadamente, según el día, dice "Sistema inhabilitado", y otros días, como hoy -hace diez minutos-, dice "Acceso directo a RAFAM no está disponible por falta de red". Por lo cual, esa clave asignada, que creo que es la que tenemos todos los concejales, se vuelve virtualmente de uso imposible.

Yo presento este proyecto de resolución para recordar cuál es la resolución que está vigente. Esto que digo acá no es nada distinto de lo que ese día, en reunión de comisión, ante los presidentes y tres concejales más del oficialismo les planteé que es que la verdad... Hasta podría haber entendido, primero, si me lo hubieran explicado antes, si lo hubiéramos hablado, que se girara a efectos de proceder a la operativización, a efectos de preguntar cuál es el problema con la red... A otros efectos. Girar un expediente para ver la factibilidad de que el municipio dé cumplimiento a una resolución del Tribunal a mí me parece una animalada; la verdad es que eso es lo que pienso. En primer lugar, hay un tema legal complejo ahí. El primer tema es el reconocimiento de que, efectivamente, seguimos sin tener acceso; es un reconocimiento cabal. La verdad es que me voy a ahorrar el escribano que tenía que traer para acceder al sistema y dejar constancia fehaciente de que esto lo controlamos diariamente, casi. Me viene bien, pues no voy a tener que traer a un escribano porque ya está reconocido, porque los concejales del oficialismo todavía se están preguntando si es factible. O sea, mientras el mundo habla de transparencia activa, los concejales de Cambiemos de Morón están preguntando si es factible. Seguramente la presidente lo sabe, porque es un tema al que se ha dedicado en el pasado y en sus mandatos anteriores. "Transparencia activa", para definirlo sencillamente, es toda la información que el Estado brinda sin estar obligado a hacerlo. Hace quince años, se daban charlas en este municipio, con Moreno Ocampo sentado al lado nuestro y Trasparencia Internacional hablando de qué significaba "transparencia activa". Pasaron los años y

hubo una evolución en esto; salvo para ciertos ámbitos, reitero, evidentemente.

Entonces, la verdad es que es sorprendente. Pensé que no se iba a producir esto, pero, evidentemente, se está presentando este dictamen a votación y esta es la razón por la que yo he sostenido el apruébase, que me parece que es lo que corresponde. Insisto: si hubiera habido otro inconveniente por el cual hasta ahora no se nos hubiera brindado la clave, yo hubiera pedido que se girara a otros efectos. Ahora: que se gire para factibilidad... Si avanzamos por este camino... Es peligroso avanzar por caminos que insinúan, con mayor o menor intensidad, que nos estamos apartando de la ley. Avanzar por este camino de preguntar si es factible una resolución del Tribunal de Cuentas hará que el día de mañana estemos girando a ver si es factible el cumplimiento de un artículo de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, o si es factible el cumplimiento de la Ley de Contabilidad, que establece los mecanismos para realizar compras y contrataciones. Insisto: no es bueno el camino, salvo a riesgo de que quieran ya consagrarse totalmente como una escribanía. No es bueno el camino, muchachos, de pedir que nos diga el Ejecutivo la factibilidad de una legislación. Los invito a que se esmeren un poco en el objetivo de algunas cosas, porque, realmente, es un sinsentido girar para ver la factibilidad de la aplicación de algo que tiene el mismo valor que una ley y que no ha sido cuestionado. Recién hablaba de transparencia activa. Me parece que es importante recordar que el concepto de transparencia activa se dictó hace muy poco, en términos históricos. La ley nacional de acceso a la información pública, la ley 27.275, es la que consagra el principio de transparencia activa, a la cual se definió en ese momento como la obligación que tienen los organismos públicos de entregar cierta información relevante y actualizada cada mes de cómo están organizados sus contratos y contrataciones, así como distintos modos de relación con la ciudadanía: transferencias, beneficios, mecanismos de participación, entre otros. Esta obligación se fundamenta en la entrega de información pública relevante; entrega que debe ser permanente, actualizada y de forma accesible y comprensible.

La pregunta del millón es: ¿por qué no podemos ver la información que está en el RAFAM? ¿Por qué no podemos verla? Estamos acá representando a vecinos; nos hemos presentado a una elección con una propuesta política perteneciendo a distintos espacios y, claramente, representamos a vecinos, representamos gente. A raíz del tema de la transparencia activa, creo que está bueno recordar que hace unos días se realizó la conferencia de Copenhague; hace tres días, exactamente. En esta conferencia internacional anticorrupción, Delia Rubio, cordobesa -ya hemos hablado de ella en otras ocasiones hablando de este mismo tema- y presidenta de Transparencia Internacional, llamó, como hace siempre, a los gobiernos. ¿Qué les dijo en esta ocasión a los gobiernos? "Muchachos: estamos hartos de foros, de beneplácitos, de bienvenidas a la transparencia. Hace falta acción; lo único que hace falta ahora es acción". La verdad es que no sirve de nada declarar -como se hizo hace pocos días acá- un beneplácito y celebrar el Día del Acceso a la Información Pública si hay información que nos es vedada, porque sigo sin entender el motivo por el que nos está vedada. Es nuestro trabajo, es material que corresponde a todo el pueblo de Morón y al que debemos, necesariamente, tener acceso.

Vuelvo a decir algo, y pido perdón por repetirme: yo destaco a veces la buena voluntad de algunos funcionarios; pero eso no suple a la ley, eso no suple el cumplimiento de la ley, porque esto no se salva de esa manera. Al terminar la sesión, voy a dirigirle un memo, presidenta, pidiéndole -sea cual sea la votación- copia certificada de ese expediente antes de que se vaya del Concejo con lo que intuyo que se va a aprobar. Porque la verdad es que yo también estoy cansada de palabras y no voy a pasarme, se está por cumplir un año de mandato, y no quiero pasarme tres años más diciendo que tienen que informar. Si este paso, habiendo presentado un proyecto, no es entendido ni desde lo técnico ni se reconoce como un derecho, evidentemente, hay que seguir por otros caminos.

Y hay un tema, para terminar, que es el que más me preocupa, y que es que hay un daño más grandes y restringirnos facultades para controlar, para los estamos designados -entre otras cosas- y es nuestra función controlar: al sostener esto, al no poder aprobar esta resolución y girarla para evaluar la factibilidad, la verdad es que además de impedirnos eso hoy están comprometiendo el camino del futuro.

¿Por qué? Porque acá, cada dos años, hay elecciones, y los gobernantes de Morón van cambiando. Entonces, yo me pregunto: si dentro de dos años llegara a cambiar el gobierno de Morón y quienes hoy son oficialismo mañana son oposición, con

qué autoridad van a controlar a los que están gobierno, cómo les van a demandar que les habiliten los caudales de información que nos corresponden.

La verdad es que lo van a hacer buscando las versiones taquigráficas en donde hablé del RAFAM todas las sesiones, porque van a tener un problema. Entonces, no le mientan al vecino, no le digan que les preocupa la transparencia cuando el darnos acceso al RAFAM, que insisto está reconocido por ley, es un primer paso en habilitar la información, en garantizar el acceso a la información, para nosotros, para mí en lo personal, para nuestros partidos. Son pasos que nos llevan hacia una sociedad más justa. Cuanta más transparencia haya en el gobierno -insisto, y transparencia activa, donde no tengamos que estar todos los días recordándoles lo que tienen que mostrar-, eso garantizará que se minimice el nivel de errores, que se minimice el nivel de hechos de corrupción.

¿Qué es lo único que garantiza eso en simultáneo a que suceda? El acceso a la información de quienes deben acceder.

Gracias, presidente. Por ahora, nada más.

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra la concejal Brizzi.

**Sra. Brizzi.-** A ver, quiero hacer una diferenciación: nosotros estamos totalmente de acuerdo en que debe existir una clave y un usuario para el Concejo Deliberante, tal y como lo dice la resolución 15 de 2016. De hecho, es una resolución del Tribunal de Cuentas, y cuando después ese organismo vino a verificar si se estaba dando cumplimiento dijo que se estaba dando cumplimiento. En algún momento esa clave -la verdad es que yo no sé si en este momento funciona o no- y ese usuario funcionaron, y estamos totalmente de acuerdo en que debe existir a disposición del Cuerpo.

Lo que pasa es que hay una diferencia cuando se habla del Concejo Deliberante y después se habla de claves y usuarios. Pero es el propio organismo que dicta la normativa el que dice que con una clave y un usuario después se dio cumplimiento. Por eso giramos para ver si se puede dar cumplimiento a la petición de la concejal preopinante, porque lo que pide la concejal Yametti es una clave para cada concejal y un usuario para cada concejal, que es diferente de lo que estamos hablando. La resolución 15 de 2016 habla de darle una clave y un usuario al Cuerpo, y tiempo después -concretamente, el 18 de abril- dice que se dio cumplimiento.

Sí estamos completamente de acuerdo en que la clave y el usuario tienen que estar en funcionamiento, pero es otra la discusión que se está dando en este expediente.

Por eso vamos a votar el dictamen A, porque consideramos que todos los concejales deben tener acceso al RAFAM, pero en las condiciones en que el Tribunal ha dicho que se está dando cumplimiento desde el 18 de abril de 2017.

Muchas gracias.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Sandra Yametti.

**Sra. Yametti.-** Si ese fuera el problema, que nunca se me planteó, modificó el proyecto ya mismo y lo transformo en uno que diga “EL Departamento Ejecutivo procederá a asignar a los concejales un usuario y su respectiva clave de acceso.”. Ningún problema, presidente: yo me allano a modificarlo, pero jamás se me planteó eso.

Lo mociono concretamente…

**Sra. Presidente.-** Está pidiendo el concejal que hagamos un cuarto intermedio…

**Sra. Yametti.-** Quiero decir algo antes: el Tribunal de Cuentas no cree lo mismo. Yo lo he conversado esto y lo he dicho en la anterior ocasión…; no era ninguna reunión. Fui a presentarme institucionalmente al delegado del Tribunal de Cuentas, al que conozco desde la apertura de la delegación del Tribunal en Morón y ese organismo no tenía esta percepción, sino que tenía lo que ha recibido de los distintos bloques políticos.

**Sra. Presidente.-** ¿Quiere pedir una moción para que hagamos un cuarto intermedio?

**Sra. Yametti.-** Sí, hago moción para que se pase a un cuarto intermedio.

**Sra. Presidente.-** Apoyada por los concejales Laviuzza y Godoy, se va a votar la moción de cuarto intermedio.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Se pasa a cuarto intermedio.

- Luego de unos instantes:

**Sra. Presidente.-** Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Sandra Yametti.

**Sra. Yametti.-** Presidente: voy a mocionar que transformaríamos estos dictámenes en otro texto que diría así: “Gírese al Departamento Ejecutivo el expediente 9.000-80.179/18 HCD para que a través de las áreas correspondientes garantice el acceso efectivo de los concejales al sistema informático RAFAM, en los términos de la resolución AG 0015/16 del H. Tribunal de Cuentas de la Provinicia de Buenos Aires.
**Sra. Presidente.-** Perfecto, votaríamos esa moción, que fue apoyada por los concejales Brizzi y Nardo.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Sería una resolución de dos artículos. El segundo artículo sería: “Comuníquese al Departamento Ejecutivo”.

Queda aprobada la resolución en los términos señalados.

**Expediente N° 80.443/18 HCD (Dict. N° 45). Proyecto de ordenanza. Autorización al señor intendente municipal para licencia especial.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.

Tiene la palabra la concejal De Luca.
**Sra. De Luca.-** Gracias, presidenta.

Desde el bloque de Unidad Ciudadana queremos adelantar que no vamos a estar acompañando las licencias solicitadas por el intendente en los dictámenes número 45 y 46. Entendemos que este tipo de solicitudes deben responder a la oportunidad y conveniencia que debe evaluar el titular del Departamento Ejecutivo. Creemos que nuestro país está atravesando una profunda crisis y hay muchos compatriotas que día a día están padeciendo las políticas implementadas por este gobierno. Los dos últimos meses del año son sumamente trascendentales para los ámbitos legislativos.

Durante el mes de noviembre desde el Departamento Ejecutivo debe generarse el presupuesto que va a regir las políticas públicas del municipio del año que viene. Entendemos también, en función de la conformación de la nómina de mayores contribuyentes, que puede llegar a existir desde el Departamento Ejecutivo la iniciativa de algún aumento de las tasas municipales. Nosotros estamos profundamente convencidos de que lo que estamos haciendo respecto de la licencia solicitada por el intendente Tagliaferro es una valoración política de lo que hacemos. Nada de lo que ocurra en nuestro país le puede resultar ajeno al intendente; creemos que no es momento para que solicite este tipo de licencias, no es momento para que solicite la intervención de este Cuerpo de concejales y concejales en este sentido, porque creemos que debe abocarse todos y cada uno de los días al mandato por el cual fue elegido, que tiene que ver con garantizar el bienestar de nuestros ciudadanas y ciudadanos moronenses que, como decía, están padeciendo cotidianamente las políticas públicas implementadas.

Nuestro país está sufriendo una crisis profunda. En el día de ayer se llevó adelante la votación del presupuesto nacional y todos y cada uno, desde los distintos lugares, vimos en qué condiciones se llevó adelante el tratamiento de ese presupuesto que va a afectar gravemente la vida de las mayorías en nuestro país. De ninguna manera este bloque de concejales y de concejalas va a acompañar esta licencia, porque -reiteramos- entendemos que el intendente Tagliaferro debe abocarse a resolver los problemas que cotidianamente tienen los vecinos y vecinas de Morón en esta situación tan compleja que estamos viviendo.

Gracias.
**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Catena.
**Sr. Catena.-** Señora presidente: la verdad es que escuchaba a la concejal Florencia De Luca y, por situaciones que se han repetido desde que estoy ocupando esta banca, no me extraña que tengan un discurso cuando son gobierno y tengan otro discurso cuando les toca ser oposición. Esto me hace acordar a cuando dicen: tengo todos estos principios, pero si no te gustan o no me convienen, tengo todos estos otros.

No escuché a ninguno, que fue parte del gobierno exintendente Martín Sabbatella, oponerse en la cantidad innumerables de viajes que realizó a lo largo de su gestión, desde el año 1999 en que accedió a la intendencia del municipio de Morón, atravesando la gran crisis que pasó nuestro país del año 2001. Y si me permiten, simplemente a fines ilustrativos, me gustaría hacer un pequeño repaso de algunos de esos viajes. Les puedo asegurar que no van a estar todos, me van a faltar muchos,

pero creo que son los más significativos: en diciembre del año 2000 estuvo en Washington; luego, viajó a Montgomery -en esa oportunidad viajó con una numerosa comitiva-; en julio del 2001 realizó otro viaje; en noviembre del 2001, señora presidente, estuvo en Francia; en los años 2002 y 2003 también realizó otros viajes más cortos por cierto, pero viajes al fin; en abril del 2004 viajó en a Bolivia; en junio del 2004 viajó a los Estados Unidos; en julio del 2004 -simplemente un mes después- viajó a Chile; en agosto del 2004 viajó a Barcelona; en el septiembre del 2004 a Inglaterra -evidentemente, el 2004 ha sido un año que creo que pasó más afuera que en nuestro municipio, a simple vista-; en noviembre del 2004 viajó a Uruguay; en junio del 2005 nuevamente a Francia; en diciembre del 2005 volvió a Uruguay; en enero del 2006 fue a Chile; en junio del 2006 fue a Montevideo; el 18 de enero del 2007 fue a Brasil; en marzo el 2007 fue a Bruselas, Bélgica; el 28 de abril fue a Uruguay; el 27 de junio fue a Paraguay; en el mes de agosto del 2007 fue a Nueva Zelanda -salvo que haya ido a buscar alguna semillas de kiwi para plantar en Morón, plantaciones que yo todavía no vi, no sé para qué habrá ido-; en noviembre del 2007 fue a Bruselas y, en esa oportunidad, fue con Sergio Zurano, Fernando Torrillate, un temario presente y futuro… sarasa, señora presidente. Se la pasó viajando sarasa. El 28 de noviembre volvió a Francia y, en esa oportunidad, lo acompañaron Sergio Zurano, nuevamente, y el actual concejal Diego Spina. En esa oportunidad fue llamativo, porque firmaron un convenio con la Universidad de La Sorbona. Lo leí dos veces porque me pareció gracioso, la Universidad del Soborno, pero después me di cuenta de que estaba bien y que era realmente la prestigiosa Universidad de La Sorbona. Y en el año 2007 viajó a Uruguay.

Así, señora presidente, me parece que la apreciación que hace la concejal De Luca respecto de la oportunidad y conveniencia del viaje que va a realizar nuestro señor intendente en búsqueda de ampliar horizontes para nuestro municipio y realizar enlaces fraternos con otras comunidades, creo que escapa a la apreciación que ella puede realizar; sobre todo, teniendo en cuenta que no vi a nadie oponerse a ninguno de estos viajes que realizó el exintendente Martín Sabbatella, sobre todo cuando está a la vista que no hubo ningún beneficio ni fruto de estos viajes que realizó durante todo su mandato, salvo creo yo, y esto sí lo puedo decir a nivel personal, el del año 2009 cuando se fue a su casa para no volver.

Gracias. *(Aplausos)*.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal De Luca.

**Sra. De Luca.-** Señora presidenta: estamos tratando el proyecto de decreto que versa sobre la licencia que va a solicitar el intendente Tagliaferro. Es eso. Estamos analizando si el intendente Tagliaferro obtiene los permisos necesarios para tomar licencia.

Daba cuenta en la intervención de una valoración política respecto de la oportunidad de llevar adelante ese tipo de viajes. Ni siquiera hicimos una evaluación profunda de las razones por las cuales va a viajar o las tareas que va a desempeñar. No utilizamos términos descalificativos. Entiendo que hay un recurso permanente que utilizan algunos de los concejales del bloque Cambiemos, que tiene que ver con generar determinadas reacciones, provocando algunos latiguillos que generen una situación de empatía alrededor de las palabras que está diciendo. La verdad es que estamos cumpliendo el rol de concejales para el cual la comunidad moronense nos eligió. Hay dos proyectos y versan sobre el pedido de licencia del intendente Tagliaferro. No está en discusión la gestión del exintendente Martín Sabbatella de la cual estamos profundamente orgullosas, orgullosos y *orgulloses*. Así que me parece que sería bueno que, en vez de estar, de alguna manera, a través de los días, generando alguna gimnasia y suponiendo que cada vez las chicanas y los latiguillos generan empatía alrededor de las intervenciones, que se hagan cargo de que están gobernando, que den respuestas y argumenten como corresponde respecto de la licencia que está pidiendo el intendente Tagliaferro en un momento de crisis muy profunda que está viviendo nuestro país y particularmente nuestros vecinos y vecinas de Morón.

Gracias.

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Catena.

**Sr. Catena.-** Señora presidente: simplemente es para hacerle una aclaración a la concejal De Luca, que antes de pedirnos que nos hagamos cargo del rol que nos toca cumplir, debería hacerse cargo del rol que también le toca cumplir a ella y no actuar de manera irresponsable como lo están haciendo. Porque acaba de decir que ellos se

oponen a la licencia del intendente Ramiro Tagliaferro sin adentrarse en los motivos que lo llevan a realizar este viaje. Por lo tanto, me parece que, por respeto a nuestros vecinos, si nos vamos a oponer a un expediente, por lo menos debemos interiorizarnos de los motivos.

Gracias.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Román.

**Sr. Román.-** Señora presidente: no pensaba intervenir, pero no me parece que unos seamos irresponsables y los otros sean más responsables. La verdad es que la compañera presidenta de bloque fue muy respetuosa. El concepto es político. No vamos a acompañar las licencias, los dos dictámenes en tratamiento, que son el 45 y el 46, porque políticamente creemos que en la situación que vive el país, siendo justamente en el mes de noviembre y diciembre, el intendente tiene que estar acá. Este es el concepto político, y no porque votamos en contra somos irresponsables. ¿O ustedes porque votan por la afirmativa son responsables? Señores y señoras, lo que dice la compañera jefa de bloque es que hacemos un análisis político y por el análisis político decimos que no vamos a votar la licencia del señor intendente.

Nada más.

**Sra. Presidente.-** Gracias.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

**Sr. Laviuzza.-** Señora presidenta: desde nuestro bloque Frente Renovador – PJ vamos, como hicimos siempre, a acompañar este expediente y vamos a votar positivo la licencia. Entendemos que la valoración de si las condiciones políticas y sociales dan para dos viajes tan extensos, me parece que las tiene que apreciar el propio señor intendente.

He leído el temario de las tres reuniones que se van a hacer: una en Estados Unidos, otra en España y otra en Portugal. El mérito de llegar a estos lugares, de llevar a Morón a estos lugares, lo debe hacer el intendente. Creo que si tuviese que opinar, si me tocara decirle, si tuviese que decidir, le diría que me parece que podría obviarse alguna de estas situaciones. Es verdad que se esperan, para este mes que ocupa esta licencia, pronósticos sociales complicados. Es verdad. No es mentira. Lo dicen todos los indicadores económicos inclusive. Ni siquiera es desde una evaluación política. Y para nosotros es importante que el jefe, el que conduce el espacio oficial, el que tiene la responsabilidad de llevar al municipio a intervenir en estas posibles situaciones, esté acá.

De igual manera, creemos que es una valoración que debe hacer él. Espero que la haga con responsabilidad. Sí, obviamente, nos hubiese gustado saber cuál es la comitiva; nos hubiese gustado que nos describa si estos gastos son de forma personal, si los asume el propio intendente y quien lo acompañe; quiénes lo acompañan en cada viaje y para qué -porque está claro que yo no creo que se vaya a pasear-; sería importante saber cuánto le puede ocasionar en gastos al municipio. Son cosas que nosotros, por lo menos, tendríamos que conocer.

Supongo que, como dice en los fundamentos enviados acá, vamos a fortalecer los vínculos internacionales. Eso está en discusión, digamos; estamos en un momento en el que, internacionalmente, no nos prestan un mango. Tuvimos que recurrir al Fondo porque nos han cortado la línea de crédito. Yo no entiendo cómo nosotros vamos a fortalecer cuestiones que ni el gobierno nacional y provincial pudo hacer. Por eso es que digo que yo se lo dejo a criterio del intendente todo esto que manifiesta. Y, después, termina diciendo que van a posicionar a Morón en el mundo a partir de este viaje. Me parece que es muy ambicioso ese fundamento. Para posicionar a Morón en el mundo, van a tener que llevar mucho más que un equipo reducido.

Estas son las valoraciones que creo que tiene que hacer el intendente, señora presidenta; más entendiendo que en los últimos días se ha manifestado en contra del gasto en la política, en contra del gasto en las elecciones PASO, viéndolos excesivos. Y hasta podríamos coincidir, en algún punto, viendo la realidad social que vivimos. Ahora, el ejemplo empieza por casa.

Quería dejar asentada la posición de nuestro bloque, señora presidenta, nada más. Pero, coherente con lo que hemos hecho siempre, vamos a votar positivamente la licencia, esperando que, en todo caso, salga del análisis del intendente y de su equipo si creen necesarios tantos días de ausencia de Morón, y si la ausencia es por temas tan importantes como colocar a Morón en el mundo, como lo solicitan. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Concejal Yametti.

**Sra. Yametti.-** Gracias, presidente

Coincido con lo que dijo el concejal Laviuzza, en cuanto a que es una valoración propia del intendente. También tengo la impresión personal de que no tomaría esta decisión en este momento tan especial, tan delicado y con tantas necesidades explicitadas, y en crecimiento, de nuestro pueblo. Igualmente, quiero anticipar, en este carácter de valoración propia del intendente, que, al igual que el bloque del Frente Renovador -con las mismas dudas, con las mismas inquietudes y con las mismas reservas que planteó el concejal Laviuzza-, vamos a votar favorablemente el pedido de licencia. Gracias.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Concejal Sabbatella.

**Sr. Sabbatella.-** Gracias, presidenta.

Coincido, en términos generales, con todo lo que se ha planteado aquí. Por supuesto, nuestra posición ya la ha marcado claramente la presidenta del bloque, Florencia De Luca. Pero, para complementar esta cuestión, me gustaría -recién hizo mención el concejal preopinante- plantear palabras literales del intendente, hace unos días, en un medio afín al oficialismo -creo que se llama *1 Medio en Morón*-, haciendo mención del ajuste, que siempre tienen que hacerlo otros, nunca él, nunca el oficialismo. Siempre, el ajuste recae en los vecinos y vecinas: el tarifazo, las fábricas que cierran, el desempleo, el empobrecimiento de la sociedad. Ahí sí hay que hacer un esfuerzo. Pero nunca el esfuerzo lo hace el oficialismo, Cambiemos; en este caso puntual, el intendente Tagliaferro. Literalmente, en un momento dice: creo que no es momento del gasto -hablando de las primarias-; la postura de la mayoría de los intendentes de Cambiemos del conurbano está relacionada con las dificultades, la coyuntura. Sigue diciendo: como a todo el conurbano, a la gente se le hace muy difícil llegar a fin de mes, tiene que ajustar el cinturón; hay algunas cuestiones que se venían haciendo que se tienen que restringir; el vecino nos plantea que se le hace difícil llegar a fin de mes.

Está bueno que el intendente empiece a reconocer la realidad que niega el oficialismo sistemáticamente, que el intendente empiece a darse un baño de realidad. Pero también, como se dijo acá, el ejemplo empieza por casa. Si está hablando del ajuste, si está hablando del esfuerzo, cosa que nosotros no compartimos en lo más mínimo... Bien se dijo acá del presupuesto del ajuste, y seguramente -lamentablemente- en Morón tendremos un presupuesto en la misma línea: ajuste, esfuerzo de los vecinos y vecinas..., como vimos este año, que sacaron 100 millones de pesos del presupuesto de salud en Morón en relación con 2017. Hoy, este año, Morón tiene 100 millones de pesos menos en salud, mientras 150 millones de pesos se invirtieron en un Metrobus innecesario. Claramente, el intendente pide esfuerzo, restricciones, ajustarse el cinturón, a todos menos a él. Se va veinte días al exterior, a Estados Unidos, España, Portugal -veinte días-, en el mes que supuestamente pide la prórroga para tratar el presupuesto. Entonces, veinte días..., seamos benévolos, a trabajar por el bien de Morón, y a los vecinos les pide esfuerzo, les pide sacrificio y les dice que no pueden llegar a fin de mes. Gracias.

**Sra. Presidente.-** Concejal Sosa, tiene la palabra.

**Sra. Sosa.-** Gracias, señora presidenta.

Voy a retomar lo que estuvo planteando el concejal Emiliano Catena, y escuchando, obviamente, a cada uno de los concejales que hicieron uso de la palabra. A ver: nosotros tenemos claro, este bloque tiene claro, que la determinación del intendente estuvo estudiada, analizada, claramente. Eso por un lado. Por otro lado, y no es una cuestión de falta de respeto, quiero aclarar: uno es consecuente de lo que dice en su momento. Todos esos viajes que se habían hecho con el gobierno anterior estaban bien y hoy están mal, y uno tiene que ser consecuente con esa lectura.

Este viaje, obviamente, va a traer beneficios. Y nosotros sí creemos que el intendente está a la altura de cada una de las circunstancias. Lo que sí me queda alguna duda es que me diga el concejal Sabbatella que las obras son innecesarias. Yo creo que cada una de las obras que se hacen son sumamente necesarias. Podemos poner en valor, si quiere, si creen que es el momento o no es el momento indicado de hacerlas; y eso lo podemos debatir. Ahora, lo que sí creemos es que cada obra que se haga en el distrito es necesaria; esto para aclararlo.

Y volvemos a lo mismo: me quiero quedar solamente con lo que dijeron de que por una cuestión netamente política, teniendo esa lectura política de no acompañar. Obviamente, este es el lugar indicado, donde los 24 concejales y cada bloque político tienen el derecho de opinar y de votar como quieran.

Nosotros creemos que tenemos, primero, un conductor que tiene clarísima cada una de las situaciones, qué es lo que quiere y cada determinación que toma. Pero también sabemos que hay un equipo, un gobierno y un bloque político que lo acompaña y que puede estar a la altura de las circunstancias y entender que si para nuestro conductor es importante esta situación, entendiendo nuevamente que es para las mejoras para nuestro distrito, lo vamos a acompañar.

Es por eso que vuelvo a reivindicar las palabras del concejal Catena, que dijo que en algún momento sí estaba bien y hoy están mal.

Podemos hablar del contexto, si quieren, económico y demás. Y me parece que, justamente, mi compañero se lo marcó también en el 2001, donde también era un contexto complicado de la Argentina. Y en ese momento estaba bien y hoy está mal. Yo respeto totalmente cada una de las opiniones y me parece que cada bloque político se puede expresar como lo crea necesario, obviamente. Pero sí tengo que dejar en claro, señora presidente, que este bloque no titubea en estas situaciones porque, primero y ante todo, sabemos qué es lo que quiere nuestro conductor.

Muchas gracias.

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

**Sr. Sabbatella.-** Estamos discutiendo este tema durante mucho tiempo y todavía no escuché una sola palabra del oficialismo que explique por qué se va el intendente veinte días en el marco de esta crisis devastadora que vive el país por las políticas públicas que implementan Macri, Vidal y Tagliaferro. Que expliquen a qué se va el intendente, cuáles son los beneficios concretos para Morón, porque hasta ahora se la pasan hablando de otros gobiernos y no explican por qué el intendente se va veinte días, en el mes donde se va a tratar el presupuesto porque supuestamente para eso está la prórroga; el mes donde estamos atravesando…, y nosotros somos conscientes porque no andamos en autos con custodia y sabemos cuál es la realidad de nuestro pueblo, en un momento en donde parece que se da un baño de realidad, que nos expliquen cuál es el motivo por el cual el intendente se va veinte días de viaje. Que lo expliquen no a nosotros, sino a los vecinos y a las vecinas de Morón por qué el intendente se va veinte días de viaje.

Que nos expliquen eso en vez de ponerse a hablar de otras cuestiones. Gracias.

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra la concejal Sosa.

**Sra. Sosa.-** Yo, la verdad, no termino de entender: primero me dijo que era de la política, ahora quiere explicaciones. ¡Lea el expediente! ¿Sabe leer el expediente? Y si no le gusta esa información, pida más.

Ahora, o es política y hacemos política y decimos que es por el concepto económico, o decimos que no entendemos por qué hace el viaje. O una cosa o la otra.

Por favor, concejales, les pido silencio. Porque si pueden pedir ellos silencio, yo también lo quiero pedir.

**Sra. Presidente.-** Tiene razón, concejal. Silencio, por favor.

**Sra. Sosa.-** Gracias, muchas gracias, porque si pueden pedir los demás yo también puedo pedirlo.

Lo estoy pidiendo, haga silencio.

Pongámonos de acuerdo: vamos por un camino, decimos una cosa; y, después, como no nos gusta y no queremos esa respuesta vamos por otro camino y decimos tampoco nos gusta y cambiamos nuevamente de camino, y así no terminamos de decidir qué queremos.

Entonces, es más fácil decir no tengo ganas de votarlo, no se lo quiero votar, y está perfecto. Y tienen toda la decisión y el derecho de hacerlo. Pero no digamos una cosa y después cambiémosla.

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Diego Spina.

**Sr. Spina.-** Gracias, presidenta.

Por supuesto que nuestra valoración es política y este es el cuerpo de representantes que tiene que autorizar el viaje del intendente. Nuestra postura es más que clara; si el oficialismo no sabe qué está defendiendo es un problema del oficialismo. Nosotros tenemos absolutamente en claro a qué se va Ramiro Tagliaferro.

A veces nos confunden algunas cosas: se había ido de viaje el secretario de Desarrollo Económico Local a ver tango a China y, en realidad, después estuvo

haciendo operaciones porque tiene una empresa que vende insumos informáticos adquiridos de China. Pero nosotros teníamos muy en claro que se iba de viaje a mirar tango a China.

¿Saben a qué se va el intendente a Estados Unidos? ¿Sabe de verdad el oficialismo a qué se va? ¿Saben que va invitado por la Cámara de Comercio de Estados Unidos en Buenos Aires? Y la pregunta es: ¿No les da vergüenza? Porque en el día de hoy, ustedes, que no es como dicen que siguen lo que el conductor les dice, sino que los obligan a votar las cosas que los obligan a votar y muchas de las cuales con las que no están de acuerdo, como por ejemplo el *leasing* que van a votar hoy que se amortiza según el valor del dólar, con dineros públicos. ¡Un despropósito absoluto!

Hay un dictamen acá, donde el intendente nos pide a este cuerpo de representantes que lo aguantemos hasta el 30 de noviembre para presentar el presupuesto. Por supuesto que nuestro bloque lo va a acompañar porque es una herramienta de gestión y después veremos la valoración del presupuesto. Pero, ¿qué suponemos nosotros cuando primero nos enteramos que nos piden hasta el 30 de noviembre a tratar el presupuesto? Que se va a quedar el intendente a hacer el presupuesto. Y no: ¡se raja! ¡Nos pide a nosotros la responsabilidad de estirarlo hasta el 30 de noviembre y él se va Europa, a Madrid y a Portugal y después vuelve, se queda unos días, y se va a Estados Unidos invitado por la Cámara de Comercio de ese país! ¿Saben los oficialistas que el intendente Tagliaferro en este tiempo no atendió a las cámaras de comercio de Morón para explicarles cómo es el presupuesto que viene o para explicarles cómo es el valor y el aumento de las tasas que le va a aplicar al comercio de Morón en 2019. En lugar de irse a pasear con los comerciantes de Estados Unidos, por qué no recorre el centro de Morón, de Castelar y de Haedo y ve la cantidad de comercios que cierran sus persianas. ¿Por qué no considera la situación del comercio? ¿Por qué no convoca al comité de crisis que solicitan todos? ¿Por qué no convoca al comité que propone la Confederación General del Trabajo y la CTA? ¿Por qué no convoca a la mesa de diálogo, que propone el Obispado de Morón para afrontar la crisis? ¡No! Él nos pide a nosotros que irresponsablemente le aprobemos *leasing* que se amortiza con el valor del dólar, lo cual es un despropósito absoluto. Los concejales oficialistas, obligados, van a levantar la mano. Nos pide a todos nosotros que responsablemente lo aguantemos hasta el 30 de noviembre para presentar el presupuesto y él se raja. ¡¿De qué responsabilidad están hablando?!

¡No les importa nada! Al Departamento Ejecutivo…, y yo lo siento por algunos concejales que sé que votan por obediencia debida. ¡Al intendente Ramiro Tagliaferro le importa nada lo que pasa con el comercio de Morón! No sabemos nosotros, porque ya a esta altura deberíamos saber cuál es el presupuesto del año que viene, y nos pide prórrogas; por lo menos, que se quede con nosotros hasta que se cumpla esa prórroga. Y no que nos pida esa prórroga, que nos pida endeudar al pueblo de Morón, y él se raja a Europa y a la Cámara de Comercio de Estados Unidos, con base en Buenos Aires. ¿Qué es un chiste? ¿Qué va a ver? ¿De qué manera hace políticas para acrecentar el comercio de Morón? ¡Son unos cararrotas! Entonces, ustedes cumplan con su responsabilidad, no nos falten más el respeto a nosotros y nosotros tenemos la absoluta certeza y las herramientas políticas y técnicas de por qué no vamos a votar esta licencia, en un momento donde no sólo el país se prende fuego en noviembre, sino donde ayer pasó todo lo que pasó en este país por el debate del presupuesto, por lo que propone el Fondo Monetario Internacional, porque se viene un presupuesto de ajuste, porque en esta casa de la democracia deberíamos debatir en profundidad; no sólo aguantar hasta el 30 de noviembre para la presentación del presupuesto, sino debatir certeramente qué es lo que vamos a hacer con nuestro presupuesto para el año que viene.

¿Ustedes saben que la semana pasada a los enfermos de HIV en el Hospital de Morón le daban medicación vencida de un mes y les decía que en vez de una pastilla por día se tomaran dos porque puede bajar el efecto, porque no pudimos comprar la medicación para VIH? ¡Esa es la crisis que se vive en Morón! Los comercios cierran las persianas todos los días, ¿no los ven? En vez de irse de paseo a Estados Unidos con la Cámara de Comercio, ¿por qué no hablan con las cámaras de comercio de Morón, de Castelar? Hace poco se habló, cuando participaron de un evento que nosotros lo vimos muy positivos: el de emprendedores de Haedo. Ahora, para afrontar cómo crecen esos emprendedores de Haedo, para afrontar cómo defendemos la crisis y el cierre de los comercios en Morón, para poder abordar de qué manera manejamos la valuación de una tasa por inspección de seguridad e higiene que sea acorde a la crisis que están

sufriendo los comerciantes de Morón, para afrontar y para abordar la necesidad de un diálogo que deja sentadas las bases mínimas de convivencia democrática, para abordar un comité de crisis, como proponen la CGT, la CTA, una mesa de diálogo, como propone el Obispado de Morón, él se va de viaje con la Cámara de Comercio de Estados Unidos y nos dice que es beneficioso para Morón. ¿Le van a preguntar a los yanquis cómo abordar la crisis del comercio de Morón? No, de ninguna manera.

Ustedes lo pueden hacer, ustedes lo pueden acompañar, pero no nos traten con falta de respeto porque nosotros no vamos a acompañar semejante barbaridad.

Gracias, presidente.

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

**Sr. Ugartemendia.-** Señora presidente: la verdad es que escuchaba al concejal Spina y al concejal Sabbatella hablar de falta de respeto, hablar de crisis y hablar de que el intendente se va a estar yendo en un diciembre que se espera grave. Y la verdad es que el 1° de diciembre el intendente va a estar acá. Un diciembre que ellos están diciendo, de alguna manera, porque lo vienen haciendo desde el 2015, que va a ser catastrófico. Ellos lo están deseando y lo están pidiendo; lo están pidiendo a gritos y no lo logran, y no lo logran porque no los acompañan. No pueden jugar con la desesperación de la gente. No lo logran. Hace varios años, desde el 2015, que vienen, de alguna manera, vaticinando que se va a dar esta situación. Que quede claro: el Frente para la Victoria lo está pidiendo a gritos, el kirchnerismo lo está pidiendo a gritos. Pide que diciembre sea un caos. No lo van a lograr. No lo van a lograr. Las condiciones son totalmente distintas a las que ya vivimos y que muchos de los de acá acompañaron en el 2001.

Hablaban de falta de respeto, de que somos unos caraduras y de que acompañamos por obediencia debida. Obediencia debida es acompañar a los chorros que están hoy encausados -a los empresarios, a los políticos e, incluso, también a los jueces- por la causa de los cuadernos y por todo lo que hicieron con la obra pública. Eso es obediencia debida.

El licenciado Ramiro Tagliaferro va a viajar, y va a viajar porque confía en el equipo que lo va a estar representando en Morón durante el periodo de viaje en el que él va a estar buscando oportunidades para Morón. Y sí, las vimos hace muy poquitos, en un país muy cercano, de donde trajo oportunidades y el rol del intendente Tagliaferro ha sido muy valorado no solamente por los asistentes en el municipio de Morón, sino de toda la provincia de Buenos Aires.

Y cuando digo que confía en su equipo, confía en su equipo no solamente en el que tiene en el Ejecutivo, sino que también confía en las autoridades de este Concejo y las concejales que lo acompañaron en su lista en el 2015. Tenemos la suerte de verlo acá en estos expedientes, mientras el licenciado Ramiro Tagliaferro esté de viaje quienes lo van a reemplazar van a ser Natalin Faravelli y Analía Zappulla. Es un tema no menor. No sé de algún otro intendente, en los últimos 16 años, si permitió que algún presidente del Concejo sea su reemplazo. No sé si le correspondía, si estaba segundo en la lista o no, si estaba primero. No lo sé. No sé si le tocó.

Hay murmullos, Majdanski…

**Sr. Sabbatella.-** Hay una ley, no es voluntad.

**Sra. Presidente.-** Silencio, por favor.

**Sr. Ugartemendia.-** La verdad es que me parece que es un tema de confianza, y ni entre ellos se tienen confianza.

Gracias, señora presidente. *(Aplausos).*

**Sra. Presidente.-** Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Spina.

**Sr. Spina.-** Muy breve. Yo hablé de noviembre. Hablé de que el intendente pidió licencia desde fines de octubre a fines de noviembre, y que es el mismo periodo que nos pide a nosotros que aguantemos la presentación del presupuesto. Y quien reemplaza el intendente en el momento en que se va, obviamente, son las autoridades así determinadas por las normas. No es una cosa antojadiza. Sencillamente eso. Es un cara rota. Que pida tiempo para presentar el presupuesto y que se raje, simplemente nos parece de cara rota. Nada más.

Gracias, presidenta.

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra la concejal Román.

**Sr. Román.-** Señora presidente: es para que quede bien en claro que yo no milito en un espacio vergonzante. Yo milito en un espacio activo, revolucionario, nacional y popular. La verdad es que yo me hago cargo de todo lo bueno y de todo lo malo. Ahora, quiero

que se empiecen a hacer cargo ustedes también de lo malo, muchachos. Ustedes creen que todo esto es una película hermosa y la verdad es que tenemos una política económica que nos está llevando al desastre. Y lo que queremos hacer nosotros, con mucha responsabilidad, como decía el concejal Spina, es ser parte de una mesa como convoca la CGT o como convoca la Iglesia. No puede ser que cada vez que este bloque vota algún expediente por la negativa nos tratan de irresponsables y de un montón de cuestiones. Sinceramente, yo no lo entiendo. Pero para que quede claro: a mí no me ofende, yo milito desde muy pibito en un espacio revolucionario, en un espacio nacional y popular; en ningún espacio vergonzante.

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra la concejal Sosa.

**Sra. Sosa.-** Señora presidente: nosotros nos hacemos cargo de todo, de lo bueno y de lo malo, de lo que había y de lo que hay. Creo que ninguno, y con todo el respeto que le tengo al concejal Román que lo sabe, de los 24 concejales que estamos acá estamos por obligación. Podremos tener más militancia, menos militancia, decisión de un espacio político o no, pero creo que cada uno tiene una responsabilidad y la lleva adelante estando de acuerdo con el otro espacio político o no estando de acuerdo. Me parece que de eso se trata la democracia.

Ahora, vuelvo a repetir: obviamente que vamos a debatir cuando no estemos de acuerdo, porque de eso se trata. Pero volvemos a lo mismo, señora presidente, nosotros creemos y estamos convencidos de las decisiones, sin que nadie nos obligue, sin que nadie diga a punta de gatillo que tenemos que votar obligatoriamente. A mí nunca me pasó. Cada una de las decisiones que tomé las tomé y me hago siempre cargo de cada una de las mías, con defectos y virtudes, y sé perfectamente que cada uno de mis compañeros, estos 12 concejales, piensan exactamente lo mismo.

Vuelvo a repetir, señora presidente, que podemos estar de acuerdo o no, pero volvemos a lo mismo que dije al principio sobre el respeto. Hablamos de respeto, pero si ustedes me dicen que es un caradura el intendente, la verdad es que el respeto se va. Entonces, si exigimos respeto, esperamos también respeto del otro lado.

Señora presidente, me parece que quedó sumamente claro que nosotros creemos que la decisión del intendente es la correcta.

Muchas gracias.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Sabbatella.

**Sr. Sabbatella.-** Seguimos sin escuchar, de parte del oficialismo, a qué se va 20 días el intendente a España, Portugal y a Estados Unidos. Todavía no dijeron a qué se va. El oficialismo todavía no expresó los motivos del viaje del intendente Tagliaferro. Sería bueno escucharlos. Porque la última vez que hubo un viaje e hicimos un pedido de informe, se había ido a Ecuador, por ejemplo, donde subió un video en un teleférico hablando de transporte, que no sé qué tenía que ver con Morón. Porque cuando hay un opositor convocado por Bonadio está muy bien, cuando son los propios está muy mal. A nosotros Bonadio nos parece un mamarracho siempre. Ivoskus, que es el que organizaba las actividades en Ecuador a las que fue el intendente Tagliaferro, es el que está convocado a indagatoria de Cambiemos por ese mismo juez, por el de las fotocopias de los cuadernos. Es el amigote, el que vino a la asunción, el que le puso la mitad del gobierno de San Martín y es el mismo que está vinculado a la causa de las fotocopias de los cuadernos. Ivoskus, que fue el que organizó la charla -el marketing político- en Ecuador a la que viajó el intendente con los recursos de los vecinos y vecinas de Morón.

Por eso queremos saber. Todavía no pudimos saber adónde va el intendente; sabemos que se va veinte días. Más allá del expediente, de la defensa del oficialismo, queremos escuchar los motivos, que amplíen los fundamentos. Hablaron nada más de gobiernos anteriores; hablaron de cosas foráneas, extrañas. No hablaron del motivo, del fundamento, del porqué el intendente nos pide, en el marco de una crisis... Hace unos minutos, leí que el intendente planteó que la gente no llega a fin de mes, que la gente le dice que no puede llegar a fin de mes, y él le pide ajuste, restricciones... "Sabemos del esfuerzo", y se va veinte días a Europa y a Estados Unidos. Bueno: queremos escuchar de los concejales del oficialismo los fundamentos -porque quizás nos convencen-, los motivos, el porqué, en un momento de crisis, en una situación de mucha vulnerabilidad social, de un ajuste terrible en la salud, en la educación, en el presupuesto nacional y a nivel local, en Morón lo estamos viendo... Queremos que nos expliquen cuáles son las ventajas, cuáles son los beneficios para nuestra ciudad, porque es el intendente de Morón. Gracias

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Concejal Laviuzza.

**Sr. Laviuzza.-** Gracias, señora presidenta.

No me gusta que me polaricen...

**Sr. Sabbatella.-** No estaba polarizando.

**Sr. Laviuzza.-** Como se dio la charla, me parecía que estaba vinculada más con eso.

Me parece que tenemos que plantear, concretamente, el tema en cuestión. Me parece que no podemos venir acá a hablar de procesados ni de ninguna de esas situaciones, porque agua bendita, por lo menos los dirigentes nacionales, nadie puede escupir para arriba. El gobierno actual tiene 68 procesados, incluido el presidente de la Nación. La verdad es que hablar de esas cosas... Me parece que tenemos, en todo caso, que tratar de mirar todos un poquito para adelante. Tenemos que dejar que el "partido judicial" juegue su partido, y nosotros como representantes de los vecinos constituidos en partidos políticos, en frentes electorales, tenemos que dedicarnos a lo nuestro. Y "a lo nuestro" significa, cuando votamos acá, cuando tomamos decisiones acá, también considerar, como decíamos anteriormente, el contexto político social, como lo reconoce el propio señor intendente.

Yo creo que está a tiempo de, por lo menos, ausentarse de algunos de esos compromisos internacionales a los que hoy nos viene a pedir permiso para asistir. Creo que está a tiempo; creo que tienen que entender que él no va a instalar a Morón en el mundo, que está muy difícil, que está muy lejos, que tenemos un mundo complicado, que tenemos un mundo que desde lo macroeconómico no compra, que vende. ¿Se imaginan que nos van a comprar a nosotros? Sin quitar la posibilidad de debate de los demás bloques, porque cada uno tendrá sus argumentos, me parece que tenemos que fijarnos en este tipo de cosas.

Para nosotros, es un expediente incompleto, aparte. Es un expediente incompleto porque cuando no plantea el equipo que lo va a acompañar, cuando no plantea los gastos que les va a ocasionar a los vecinos, es muy difícil así discernir y tomar una posición. Nosotros, como decíamos antes, vamos a votar positivamente, esperando que el intendente reflexione y pueda tomar otro tipo de decisión. De igual manera, si así no lo hiciera, nosotros vamos a pedir, a la vuelta del viaje, toda la información, más desde este bloque, que vamos a acompañar, aunque a regañadientes, esta decisión. Vamos a pedir toda la información: cuáles fueron los beneficios para nuestro distrito, cuáles son las políticas públicas, en qué marco internacional insertamos a Morón en las políticas públicas. Así que tenga en cuenta que le aconsejamos que dé marcha atrás un poco en cuanto a estos viajes, que esté un poco más de tiempo en nuestro distrito.

Desde este partido político, no vamos a fomentar, ni estamos fomentando ni somos parte del "club del helicóptero", pero sí hay datos duros que nos plantean que la realidad, en diciembre, no será la misma. De hecho, en diciembre vamos a estar con menos laburo, con mayor recesión y con todos los indicadores económicos para abajo. Entonces, no es que hay una intencionalidad política; nosotros no queremos eso. Para mí, el que usa a los pobres para fomentar violencia, el que usa a los necesitados, a los que están sufriendo, es un miserable. Nosotros no estamos en ese lugar y no creo que lo esté otro; acá por lo menos. Sí creemos que tiene que cambiar la decisión el intendente o, por lo menos, que una parte de esta ausencia la tendría que limitar. Va a ser muy importante que este Concejo Deliberante, si tiene que afrontar momentos difíciles, tenga al frente a quien lo tiene que conducir por voluntad popular. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sra. Presidente.-** No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Bruno, Canario Soto, Catena, Fusco, Godoy, González, Laviuzza, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales De Luca, Franco, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella y Spina.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobado por 17 votos positivos y 7 negativos.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

**Sr. Ugartemendia.-** Gracias, señora presidente.

Es para solicitar, en el caso de que no se vaya a modificar el sentido de los votos, que se pueda votar por signos.

**Sra. Presidente.-** Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.

- Se votan y aprueban por 17 votos positivos y 7 negativos los artículos 1° a 4°, inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 5° es de forma...

**Varios concejales.-** Es un proyecto de decreto.

**Sra. Presidente.-** Tienen razón.

De todas formas, ya que no se va a modificar el sentido del voto, la votación por signos servirá para el dictamen 46.

**Expediente N° 80.442/18 HCD (Dict. N° 46). Proyecto de decreto. Autorización de licencia especial del señor intendente.**

**Sra. Presidente.-** En consideración. Sigue la moción del concejal Ugartemendia.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar por signos.

- Se practica la votación.

**Sra. Presidente.-** Por 17 votos positivos y 7 negativos, queda aprobado el decreto.

**Expediente N° 80.461/18 HCD (Dict. N° 47). Proyecto de decreto. Declaración de interés deliberativo del Encuentro Regional de Bibliotecas, Bibliotecarios, Docentes, Alumnos y Vecinos de la Región VIII.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Tiene la palabra el concejal Moretto.

**Sr. Moretto.-** Gracias, señora presidenta.

Simplemente, es para manifestar que el decreto cuyo orden del día es el dictamen 47 tiene por objeto declaración de interés deliberativo el encuentro regional de bibliotecas, bibliotecarios, docentes, alumnos y vecinos de la región VIII.

Este es un encuentro que se desarrollará los días 6 y 7 de noviembre en el Teatro Municipal Gregorio de Lafferrere y que contará con la participación, además, de los miembros del distrito de Morón y de los distritos de Ituzaingó y de Merlo, que componen la región VIII.

Estarán presentes en este encuentro, entre otros, la primera directora nacional mujer de la biblioteca, la señora Elsa Barber. También hará lo propio el escritor Eduardo Sacheri, quien fuera autor del libro que dio origen a la película “El secreto de sus ojos”, y también de “Ciudadano Ilustre”. También estará la autora del libro “EL agite, una historia de rock en el oeste”, la señora Mariela Rametta. Y, esencialmente, este encuentro convoca a profesionales de la bibliotecología de todos los niveles y modalidades educativas de nuestro distrito y, como lo dije, de Ituzaingó y de Merlo.

Es fundamental que el Concejo Deliberante y también el municipio logre sacar esta declaración de interés con el objeto de poder fomentar y potenciar esta actividad que, creo yo, es muy importante, como la finalidad en sí misma.

Es decir, este encuentro tiene como finalidad el intercambio de experiencias, motivar e incentivar para la tarea diaria y que se potencie el rol de quienes lo llevan adelante.

Muchas gracias.

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Martínez.

**Sr. Martínez.-** Gracias, señora presidenta.

Obviamente, desde el bloque de Unidad Ciudadana vamos a acompañar este proyecto de decreto para declarar de interés deliberativo este encuentro regional de bibliotecas, bibliotecarios, docentes, alumnos y vecinos de la región VIII.

También celebramos la presencia de destacados escritores y escritoras que van a estar presentes.

Lamentablemente, hubiésemos disfrutado muchísimo si este expediente hubiera traído más contenido, mayor volumen de información. Es, lamentablemente, bastante escueto; así que solamente sabemos esto que acaba de manifestar el concejal informante del bloque oficialista. Pero no podemos dejar pasar lo que ocurrió ayer en el Congreso de la Nación, en la Cámara de Diputados, y cómo va a ser el ajuste para las bibliotecas y cuál va a ser el ajuste para la cultura: 1.066 millones de pesos es el ajuste de la cultura.

¿Cuánto va a ser la reducción de los fondos que van a llegar a las bibliotecas populares? Menos 25 por ciento.

Entonces, encuentro bastante similitud cuando se trató un expediente anterior, donde decimos “qué maravillosa esta jornada, pero no hay usuarios y contraseñas para los concejales”. En este caso vamos a declarar de interés deliberativo este encuentro regional, pero lamentablemente hay menos recursos para las bibliotecas, menos recursos para los bibliotecarios.

La industria editorial argentina, que vive los vaivenes de las políticas económicas, seguramente algunos conocerán sobre la historia de la industria editorial argentina. Gabriel García Márquez imprimió en la Argentina “Cien años de soledad”, por ejemplo. Hoy, hoy, se imprime en China, en el resto del mundo, pero no se imprime en la Argentina. Hay una destrucción tremenda a raíz de esta política económica que permite la liberación de la economía. Entonces, vamos a tener un encuentro regional en este contexto, en esta destrucción que estamos viviendo de la cultura y de la industria editorial. Nos hubiese encantado saber y celebramos que va a estar presente Eduardo Sacheri que además de su libro “El secreto de sus ojos” o, mejor dicho, “La pregunta de sus ojos”, que es el nombre de novela, y también el autor de “Esperando a Tito” y “Los traidores”, que son cuentos que se refieren a Morón, a Castelar, que se ven los tapiales, se ve la tribuna del viejo Francisco Urbano, se siente la presencia del hincha del Deportivo Morón.

No sabemos si va a haber talleres de lectura, talleres de comprensión de texto, imaginamos que sí. Reitero que los fundamentos son muy escuetos. Solamente se habla de instalar gazebos de la industria editorial en la plaza San Martín. Bueno, de todo esto nos hubiese gustado saber más, pero vamos a acompañar la declaración de interés deliberativo haciendo hincapié en esto: el ajuste en cultura va a ser de 1.066 millones de pesos y va a significar que habrá para las bibliotecas populares un 25 por ciento menos.

Quiero decir dos cosas: una de la Provincia y otra de Morón. La Nación todavía no ha depositado 96 mil pesos a las bibliotecas populares categoría A correspondientes al año 2018 y ya estamos en el último trimestre del año; todavía no lo ha depositado. La Provincia, a través del Ministerio de Cultura, le ha dicho a las bibliotecas populares que si no pueden sostenerse pongan un kiosco. ¿Sí? Esto es real, es cierto, que ubiquen un lugar en la biblioteca hacia el frente de la calle y pongan un kiosco.

Y en el municipio de Morón, acá se aprobó una ordenanza que presentó nuestro compañero y amigo Lucas Ghi de asistencia a las instituciones, después se determinó en el Departamento Ejecutivo que a las bibliotecas populares se destinaran 4 mil pesos. No todas las bibliotecas populares están recibiendo los 4 mil pesos. Y eso es algo que el Departamento Ejecutivo debería realizar; sería importante hacer esa revisión antes del 17 de noviembre, fecha en que se va a realizar este encuentro regional.

Nada más.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

¿Algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?

Pasamos a votar el proyecto de decreto.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el decreto.

**Expediente N° 80.462/18 HCD (Dict. N° 48). Proyecto de ordenanza. Declaración de interés municipal del Encuentro Regional de Bibliotecas, Bibliotecarios, Docentes, Alumnos y Vecinos de la Región VIII.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Comisiones de Hacienda y Finanzas y de Legislación General.**

**Expediente N° 80.279/18 HCD (Dict. N° 49). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.282/18 HCD (Dict. N° 50). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.283/18 HCD (Dict. N° 51). Proyecto de ordenanza. Declaración de legítimo abono.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Se va a votar en general.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 1° y 2°.

**Sra. Presidente.-** El artículo 3° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.400/18 (Dict. N° 52). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.**
**Sra. Presidente.-** En consideración.
Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.
**Sr. Ugartemendia.-** Gracias, señora presidente.

Desde que en 2015 se inauguró el túnel de French-Azcuénaga, pasa que con cada lluvia queda anegado, funcionando como una forma de reservorio. Lamentablemente, esto va a seguir sucediendo hasta que se termine definitivamente la etapa 3 de la obra hidráulica de French-Azcuénaga.

El expediente que estamos tratando es el que va a dar el puntapié inicial para que se pueda iniciar esta obra. Estamos votando el inicio de la etapa tres que va a disminuir de forma considerable la posibilidad de anegación del túnel con cualquier llovizna, como se viene sucediendo hasta ahora. Y no solamente del túnel, sino también de las zonas aledañas, en este caso, frente a lluvias un poco más fuertes que también vienen siendo frecuentes.

Los desagües pluviales existentes, tanto del lado sur como del lado norte, salvo los nuevos, los de las obras de French – Azcuénaga, datan de más de 40 años. Estaban, de alguna manera, pensados para una topografía distintas y que ha sido modificada, como todos lo sabemos.

Un dato interesante de esa zona es que en menos de 2.700 metros se da una situación que no se da en el resto del municipio, que tiene que ver con que hay una diferencia de diez metros entre cotas. Es decir, hay una zona que está a 16 metros y otra zona que está a 26, que es la zona de Constituyentes y Larrea, por ejemplo.

Se terminó una primera etapa que correspondía a una zona inundable. Se inició y se terminó la segunda etapa que corresponde a una zona que no se inunda, pero tienen que ser solidarios esos vecinos para poder traer el agua de la etapa tres, que es la que se estaría iniciando a partir de la utilización de este convenio que estamos tratando.

Claramente, por tratarse de un claro impacto en los vecinos y en la mejora de la calidad de vida de ellos, es que tratamos este expediente que este bloque va a estar votando afirmativamente.

Gracias, señora presidente.
**Sra. Presidente.-** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.
- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.
**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.399/18 HCD (Dict. N° 53). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.398/18 HCD (Dict. N° 54). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.396/18 HCD (Dict. N° 55). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.395/18 HCD (Dict. N° 56). Proyecto de ordenanza. Convalidación de convenio.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

**Sr. Ugartemendia.-** Señora presidente: de alguna manera, me voy a estar refiriendo a los dictámenes 53, 54, 55 y 56. Claramente, uno de los objetivos de la gestión municipal del intendente Ramiro Tagliaferro es el mejoramiento de las calles que se encuentran en mal estado dentro del distrito. Desde comienzo del 2016, el municipio de Morón viene ejecutando obras de repavimentación, bacheo, fresado y encarpetado de manera continua. En este caso, en estos últimos expedientes, estamos hablando de obras que van a generar una valiosa mejora para los vecinos que suman, de manera directa o indirecta, más de 40 mil. Estas obras garantizan un acceso hacia las distintas arterias y corredores viales de manera más rápida, para también acceder a los centros comerciales, establecimientos educativos y de salud. Por supuesto que optimizan las condiciones de seguridad y disminuyen los tiempos de traslados, en donde más personas pueden moverse y en condiciones más seguras.

En ese sentido, buscando que el mejoramiento sea duradero, en estos expedientes se puede ver que en todos los casos se realizan trabajos de calidad, como lo viene haciendo el equipo de Ramiro Tagliaferro, con bacheos duraderos y con pavimentos con paquetes estructurales que sean acordes a las características del tránsito circulante.

A esta calidad de trabajo del intendente Ramiro Tagliaferro y de su equipo es a lo que nos tiene acostumbrados desde inicio del 2016.

Gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.401/18 HCD (Dict. N° 57). Proyecto de ordenanza. Autorización de operación de *leasing* con Provincia Leasing S.A.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Tiene palabra el concejal Laviuzza.

**Sr. Laviuzza.-** Señora presidenta: como usted sabe, vengo manifestándome en periodos anteriores con respecto a lo que es un *leasing* de estas características. En

primera instancia, quiero volver a repetir que no me parece que sea el camino y el proceso más responsable a la hora de adquirir lámparas. El arrendamiento de lámparas es una cuestión bastante singular. No se acostumbra a alquilar lamparitas. Entiendo que en una primera instancia lo hayan hecho a partir de algún grado de urgencia, ya que este sistema permite que puedan hacer compra directa y que puedan obviar muchos de los mecanismos que nosotros creemos necesarios cuando uno hace una compulsa pública, cuando uno va a licitación pública.

Este *leasing* de ahora tiene alguna característica, incluso, más negativa a los *leasings* anteriores, y que tiene que ver con la variabilidad de la tasa del dólar. Es importante, también, poder deducir el precio que estamos abonando por cada una de estas lamparitas. Es importante también cumplir con los requisitos que pide Provincia Leasing. Es importante para nosotros entender a quién le compramos y cómo le compramos. Es importante saber, también, a cuánto compramos, porque en el mismo expediente tenemos dos datos que nos dan diferencia en el valor. Lo que este dictamen plantea que votemos, en el proyecto de ordenanza a fojas 92 nos dice que vamos a invertir 60 millones de pesos, 60.215.000, para hablar en números redondos, a 36 meses más gastos administrativos. La división de esos 60.215.000 por las 5 mil luminarias, que es lo que pide la carta de intención de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, nos está dando 12.043 por lámpara. La otra vez había traído una cotización de otro municipio y encontrábamos, en aquel momento, un sobreprecio importante. Los invito a usar la computadora e ingresar a Mercado Libre y ver la cantidad de ofertas que tenemos por las mismas lamparitas con las mismas características técnicas y el mismo origen: China. Estamos excedidos. Esas lamparitas están hoy, haciendo un promedio de lo que hemos encontrado, entre 9.500 y 10 mil pesos.

Pero, como decía anteriormente, en la foja 92 que vamos a votar, este es un proyecto de ordenanza que hace Contaduría el 31 de agosto de 2018... Pero, en las fojas 95-96, tenemos un informe que habla de los arrendamientos, habla del bien que se intenta adquirir, arrendar, alquilar -lamparitas-, y habla de 2 mil luminarias. Y el monto a financiar es de 53.406.340. Es obvio que estamos votando el otro proyecto de ordenanza. Pero yo digo: en el mismo proyecto de ordenanza, en el mismo expediente, este, con fecha de octubre de 2018, posterior al que vamos a votar, con el mismo informe que hace Provincia Leasing, acá, por una suma de 53.406.000, dicen que vamos a comprar 2 mil. Ahora, en este informe -no dice que vamos a comprar 5 mil-, la cuenta, si dividimos los 53.406.340, nos da 26.703 pesos por lamparita. Entonces, yo me imagino que si no hicimos uso de este informe, pero también proyecto de ordenanza que ponía en consideración Contaduría el 1° de octubre, es porque había algún tipo de diferencia; había 14 mil pesos por lámpara de diferencia. Es posible que haya sido un error; por eso van para atrás, al de la foja 92.

Pero, en definitiva, más allá de que el sistema de leasing para comprar lamparitas, para alquilar lamparitas, a nosotros no nos parece un mecanismo fiable, también, a la hora de analizar estos 60 millones de pesos, analizamos el nuevo contexto económico, que era muy diferente -este, el actual- al de los anteriores; muy diferente. El contexto anterior tenía un dólar de 16; este tiene un dólar de 34 a 44, según la banda de flotación que ha elegido el Banco Central. En aquel momento, teníamos un presupuesto que ya había sido votado en la Cámara de Diputados y que planteaba una inflación totalmente diferente. Hoy, nos proponen que esta compra tenga una fluctuación al dólar entre esa banda, 34 a 44; esta banda que es la que dice el gobierno que va a ser, después veremos. Y lo que notamos es que cuando hacemos la división nosotros del monto de los 60 millones por las 5 mil lamparitas, que nos da 12.043 cada una -caras-, si esos 12 mil pesos -para dar números redondos- los tomáramos con un dólar de 34, estaríamos pagando 354 dólares cada lamparita; si lo tomáramos con un dólar a 44, estaríamos pagando 273 dólares cada lamparita. La verdad es que nos parece, en esta instancia en que vivimos, con un presupuesto que se votó ayer que esperemos que lo sostengan más de una semana -no como el anterior, que al otro día cambiaron los índices inflacionarios-, un poco arriesgado para el contribuyente de Morón.

Después, también hay un tema que no podemos obviar; pero no lo podemos obviar porque tiene que ver con los requisitos que Provincia Leasing le hace al sector público. Entre los requisitos que le hace, pide una solicitud firmada por el solicitante, el señor intendente en este caso, datos de firma del contrato, fotocopias de DNI, ordenanzas aprobadas por el HCD autorizando la operación... Un montón de requisitos

que no tienen posibilidad de ser obviados, que tienen que ser de efectivo cumplimiento. Lo que nosotros notamos en este expediente, que también nos lleva al razonamiento de no saber cuánto pagamos cada lamparita, es que la factura proforma, que es condición *sine qua non* para esta operación, no se encuentra en este expediente. Al no encontrarse en el expediente, todo lo que nosotros evaluamos es un cálculo que hacemos a partir del dinero comprometido en el leasing. Es importantísima la factura proforma, porque en el leasing pasado por lo menos sabíamos -aunque sea con sobreprecios, aunque hayan estado equivocados a la hora de pagar tanto-, constaba en el expediente, el precio que querían pagar por cada una de esas lamparitas. Por lo cual, se hace imposible, desde lo técnico, acompañar el expediente; se hace imposible tener buena voluntad, entendiendo la necesidad que tenemos de alumbrado público, con valores que no condicen con Mercado Libre; ni siquiera le digo si un municipio va a comprar a una empresa y le pelea el precio... Y ni siquiera le digo si hacemos una licitación pública, en la que puede haber la compulsa necesaria que nos permita que los oferentes peleen para nosotros obtener el mejor precio para los vecinos. Por lo cual, es imposible, no teniendo este dato, poder aprobar esto, más allá de la buena intención de iluminar a los vecinos de Morón. Lo que pasa es que no sabemos, sinceramente, cuál será el compromiso que afrontará este municipio; no sabemos, sinceramente, cuántas vamos a terminar comprando, porque si aumenta el dólar, indudablemente, con la variabilidad que plantea este esquema financiero, será totalmente diferente.

Es muy difícil acompañar este expediente, señora presidenta. Por ahora, le quiero decir que vamos a votarlo negativamente. Muchas gracias.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Concejal Martínez.

**Sr. Martínez.-** Gracias, señora presidenta.

También, desde Unidad Ciudadana, adelantamos nuestro voto negativo. Los fundamentos los explicó claramente el concejal preopinante. Nosotros tenemos exactamente la misma lectura; creemos que se está evitando el llamado a una licitación que permita mayor transparencia en la evaluación y la discusión de los costos. Me refiero tanto al dictamen 57 como al 58. Eso es lo primero. Ya es momento de darle transparencia a la utilización de estas partidas presupuestarias, ya que, entre ambas, estamos hablando de casi 90 millones de pesos.

Tampoco tenemos, desde la responsabilidad que nos toca como concejales, que avalar la dolarización de la economía. Obviamente, cuando dicen “los mercados”, esa es materia especulativa que la padece el conjunto total de la población, y sabemos que eso de los mercados no existe, no es algo real. Es la decisión de unos pocos de fijar el valor de nuestra moneda y casi siempre en toda la historia se ha fijado el valor de nuestra moneda hacia la depreciación. Y si nosotros nos sumamos y le ponemos valores en dólares, lo que estamos haciendo es alimentando ese monstruo que va deteriorando cada vez más la calidad de vida y va a deteriorar también las posibilidades que tenga el municipio, porque esto le va a restar en otras partidas.

Es un dato que tampoco quiero soslayar esto que hemos hablado de comprar lámparas por *leasing.* Fíjense que en el artículo 2°, en la opción de compra, una vez que concluyó el *leasing* -ustedes saben que el *leasing* es como abonar un alquiler-*,* al final del plazo que son 36 meses, una vez concluidos los 3 años, nos queda la opción de compra de ese residuo que queda. Imaginemos lámparas que están encendidas todas las noches durante estos 36 meses. No me imagino a la empresa que adquiera este material usado, gastado, que ya hemos visto muchas veces que estas lámparas se queman, que se deterioran, que padecen el clima. Y no hay un porcentaje mínimo que determine cuál va a ser la opción de compra. Habla de un monto, de hasta dos millones veintitrés mil y pico de pesos. No figura un porcentaje. ¿Qué hace la empresa? Supongamos que las autoridades en ese momento del municipio de Morón dicen: bueno, le entregamos todos los balastros, con todas las lámparas y todo el equipo completo. Realmente, es insólito. Por eso, es insólito el dictamen 57 en su conjunto.

En el número 58 por lo menos fija hasta un 5 por ciento. Por lo menos fija un valor, un porcentual, un valor más real, porque estamos hablando de compra de vehículos. De esta manera uno entiende que *leasing* sí se ajusta más a la adquisición de vehículos. Pero acá entendemos lo mismo, que ya no hay un tiempo de urgencia y entendemos que debería llamarse a una licitación. También existe en su artículo 1° el ajuste en función de la variación operable del dólar estadounidense. Parece que las condiciones las ponen los vendedores. Las condiciones las tiene que fijar el

Departamento Ejecutivo. Nosotros no podemos acompañar condiciones que juegan en contra de la responsabilidad que tiene que tener el Estado local.

Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

**Sr. Ugartemendia.-** Señora presidente: pareciera que cuando algunos, no todos, escuchan la palabra dólar enloquecen. No están acostumbrados a ver inversiones en obras y mucho menos terminadas. Saben de inversiones en autos de lujo, hoteles, condominios, caballos, yates y demás.

Pero respecto del expediente en cuestión es importante destacar -hay murmullos, Majdanski- que forma parte del Programa de Reconversión Lumínica que tiene como finalidad…

**Sra. Majdanski.-** ¿Qué le pasa, Ugartemendia? ¿Quiere que lo ayude?

**Sr. Ugartemendia.-** Murmullo...

**Sra. Presidente.-** Concejal, tranquila, por favor.

**Sra. Majdanski.-** Que se ubique.

**Sra. Presidente.-** Tranquila, concejal. Tranquilos todos. No tiene el uso de la palabra, concejal.

Siga concejal Ugartemendia.

**Sra. Majdanski.-** Ubícate en la palmera, Ugartemendia. ¿Qué te pasa papu? *(Risas.)* No me guiñes el ojo si te haces el macho…

**Sra. Presidente.-** Concejal, no está en uso de la palabra. No está en uso de la palabra, concejal. Cuando termine el concejal Ugartemendia…

**Sra. Majdanski.-** Si me guiña el ojo, le voy a contestar al machirulo.

**Sra. Presidente.-** No estamos en una cancha, concejal. Estamos en un recinto. No está en uso de la palabra.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

**Sr. Ugartemendia.-** Respecto del expediente en cuestión es importante destacar que forma parte del Programa de Reconversión Lumínica que tiene como finalidad cambiar el alumbrado público de Morón. Cuando comenzó la gestión del intendente Ramiro Tagliaferro había lámparas de vapor de sodio o mercurio, y se fueron cambiando a tecnología led con mayor potencia, más nítidas, menor consumo y, por supuesto, muchísima más durabilidad.

En este expediente lo que estamos haciendo es autorizar al Departamento a tramitar la operación de *leasing,* una operación lícita, herramienta válida de financiación que lo que va a producir es una nueva adquisición de una nueva cantidad de equipos led. Para aclarar algunas cositas, esta es una operación de financiación a 36 meses, como bien se mencionó, a tasas fija y en pesos. Se habló de una amortización según el precio del dólar y alguna otra cosa más. Lo importante es entender que -y por ahí es el motivo por el cual no existe proforma en el expediente- tiene que ver con estas variaciones y las actualizaciones tienen que ver con ese valor del dólar. Nosotros lo que estamos autorizando a través de este convenio es autorizar al Departamento Ejecutivo a que, al momento de la compra, al momento de que se liquide la factura, que la operación se ajuste en función del dólar de ese día. No es que después las cuotas van a estar ajustadas por dólar. Repito: son cuotas fijas y en pesos.

Respecto de este expediente no tengo mucho más para comentar, pero quería aclarar estas cosas, porque tal vez le sirvan algunos de estos datos al concejal preopinante.

Este programa se planificó muy bien y ni bien Ramiro comenzó la gestión. Al tiempo se comenzó a ejecutar y, como dato, en un año y pocos meses se llevan instaladas 10.680 luces led, casi un 35 por ciento del parque lumínico de todo el distrito. Con esta nueva licitación estaríamos en una cobertura que va a superar el 40 por ciento en los próximos 4 meses. A diferencia de algo que se dijo por ahí, claramente, este cambio beneficia y muy fuertemente a los vecinos.

Gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente.-** Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

**Sr. Laviuzza.-** Señora presidente: le agradezco la intención de querer aclararme cosas que son imposibles, porque no lo digo yo, acá dice que son ajustables en función de la variación operable en el dólar estadounidense. Lo dice en el artículo 1°. Hay que leerlo bien. Nadie está discutiendo la necesidad que tenemos de alumbrado, ni siquiera estamos discutiendo lo bueno que es tener alumbrado público. Lo que estamos discutiendo son las condiciones en las cuales compramos lámparas para ese

alumbrado público, y las condiciones son totalmente desfavorables porque las han dolarizado. Son desfavorables porque no sabemos en qué contexto estamos endeudando al municipio a 36 cuotas. Son desfavorables porque si hubiésemos hecho una licitación nos obligaba como municipio a pedir un informe al Ministerio de Economía de la provincia y que nos diga: sí, están en condiciones de endeudarse; pueden hacerlo. Estamos cuestionando, también, la falta de transparencia al no tener licitación.

Estamos cuestionando los sobreprecios; por eso no pusieron la boleta proforma. Porque si no la hubiesen puesto en dólares, aunque sea como está en el expediente siguiente, que está la boleta proforma en dólares por lo menos. Por lo cual, le agradezco la intencionalidad, pero no nos ha aclarado nada; al contrario, nos ha aclarado nuestra situación como bloque, que está seguro de que lo que está diciendo es verdad y por eso no vamos a acompañar este proyecto de ordenanza. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Concejal Ugartemendia.

**Sr. Ugartemendia.-** Simplemente, para aclarar una cosa: no trato de convencer a nadie; simplemente, trato de ayudar. Y no dije nada distinto; leí exactamente lo mismo que leyó el concejal preopinante, que es ajustar en función de la variación operable en dólares estadounidenses. Lo que hice fue aclarar que se refiere al momento de liquidación, al momento en que se liquida la factura. Después, son cuotas fijas y en pesos; no se ajusta de acuerdo al dólar, como se dijo en otro momento; ni en otro momento, cuando se estaba tratando otro expediente, que hablaron de amortización según dólar. Gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Concejal Laviuzza.

**Sr. Laviuzza.-** No quiero entrar en un debate, pero está claro: es ajustable. A la hora de hacer la operación, vamos a ver cuánto vale en dólares cada lamparita. Por lo cual, no sabemos si vamos a comprar 5 mil, o 3 mil si el dólar está a cien. Esto es, digamos, lo que nosotros no podemos dejar de plantear: no sabemos realmente cuánto vamos a pagar al momento de hacer la operación. Obviamente que entendí lo que me dijo el concejal, pero es tal cual como lo venimos planteando.

**Sra. Presidente.-** Concejal Martínez.

**Sr. Martínez.-** Hay circulando en Internet, señora presidenta, un chiste: un fletero va a cargar combustible a una estación de servicio y paga 500 pesos. Escucha un montón de comentarios aquí y allá, aquí y allá, de que aumentó la nafta, de que por el dólar aumentó la nafta... El fletero va a cargar combustible y dice "cargame 500 pesos". El estacionero le carga 500 pesos, y el fletero le comenta "yo fui a cargar 500 pesos, me cargó 500 pesos; cuando le pregunté cuánto tenía que pagar, me dijo 500 pesos. No aumentó la nafta". No se dio cuenta de mirar el visor del costado que indica la cantidad de litros, y que cada vez que uno carga 500 pesos la aguja se mueve cada vez menos. Con las lámparas va a pasar lo mismo. Es decir, si de acá al momento en que se haga la operación de leasing sube el dólar, lo que vamos a recibir son menos lamparitas. Es decir, la partida va a ser de 60 millones; por ahí, el dólar se va a 30, recibimos más lámparas y podemos cubrir más áreas.

Me encantó la historia que hizo el concejal del oficialismo acerca del alumbrado público. Si nos vamos a remontar, el alumbrado público existe desde el virrey Vértiz, quien obligó a colocar las primeras lámparas de aceite en las puertas de las pulperías. Así que si vamos a hacer historia... Obviamente, si vamos a tener iluminación LED -hay un Premio Nobel que descubrió la luz LED-, felicitaciones. Y si mañana aparecen nuevas tecnologías para alumbrar los barrios, mejor; todo es bienvenido. Porque pareciera que las cosas que se hacen ahora son porque descubrieron que hay un mundo tecnológico que las generaciones anteriores desconocían. Les cuento: las obras que se están haciendo en la vía pública no se iluminan absolutamente con nada, ni siquiera con el viejo tarro de aceite con el trapo prendido fuego durante la noche. No se iluminan las obras. Y esto es algo que debería tener presente la actual administración, ya que estamos hablando de lo que antes se hacía o no se hacía y ahora se hace con nuevas tecnologías. Bueno: hay sistemas lumínicos modernos para poder iluminar las zonas y señalizar mejor los lugares donde se está trabajando. Quería señalar esto.

Ojalá que con estos 60 millones de pesos que se destinarán a LED recibamos más de las que esperamos y no menos.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Concejal Yametti.

**Sra. Yametti.-** Gracias, presidente.

Voy a adelantar que, adhiriendo a los argumentos que expuso el concejal Laviuzza, mayoritariamente, no acompañaré este proyecto. Simplemente, agrego un par de reflexiones, primero, porque nunca falta alguien con intenciones distintas. Por supuesto, hay que aclarar que me parece fundamental el tema de la iluminación de nuestro distrito, lo cual venimos hablando desde hace años. Siempre hablé del tema de la red lumínica en términos de preocupación y de relación directa y estricta con la seguridad del vecino; es con lo que más relación tiene, lo hemos dicho en distintas ocasiones aquí y en la calle; cambia totalmente un lugar iluminado, en términos de seguridad, en términos de generación de seguridad. Al igual que la recolección, por ejemplo, de los montículos de ramas; también tiene que ver con la seguridad, y tampoco la hacemos en muchos casos, en nuestro distrito.

Por supuesto, no es que no nos preocupa este tema. Nos preocupa la objeción y el cuestionamiento, en este caso de la adquisición concreta, del procedimiento de leasing. Más allá de ser, naturalmente, un procedimiento lícito, a mí me resulta muy ajeno, en verdad, para la compra de bienes de consumo como son estos. No son bienes de capital, no son bienes que se capitalizan, inmuebles de otro valor; son luminarias LED. La gran confusión que me deja el expediente es que la decisión... Me choca con algo que planteaba recién el presidente de bloque oficialista, quien hablaba de que esto tenía que ver con cubrir determinado porcentaje que faltaba en el distrito y que quedaba, residualmente, después de la adquisición que hicieron en el año 2017. La impresión es que si esa fue la motivación, no comprendo por qué el expediente está encarado como "deme 60 millones en bombitas LED", que al principio del expediente son 5 mil lámparas, y al final del expediente son 2 mil. Al no estar la proforma, eso queda medio confuso; no sé si los porcentajes a los que se alude tienen que ver con las 5 mil iniciales o con las 2 mil que naturalmente, por la disparada del dólar y por la variación que tuvo en ese tiempo, de agosto a septiembre, pasaron a ser 2 mil luminarias.

Por lo cual, si con esto terminamos de cubrir las luminarias LED, no me queda claro por qué estamos comprando 5 mil de entrada, y ahora 2 mil. Quizás me va a poder explicar el concejal que ese porcentaje se refería a las 2 mil. Gracias, presidente.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Concejal Ugartemendia.

**Sr. Ugartemendia.-** Simplemente, para hacer esa aclaración. No dije que el parque lumínico iba a quedar totalmente cubierto en los próximos cuatro meses. Lo que dije fue que íbamos a estar alcanzando poco más del 40 por ciento; y estoy haciendo ese cálculo contemplando las 2 mil unidades que se estarían comprando. Espero que este tema haya quedado aclarado. Con esto no se cubre el parque lumínico; estamos recién en el 40 por ciento. Falta mucho, y lo importante es reconocerlo. Gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Concejal Yametti.

**Sra. Yametti.-** Gracias.

Gracias, concejal. Es cierto, usted dijo el 40 por ciento. Yo entendí que con la anterior se cubría el 60 y como no estuve... Había entendido que eso daba el total de 60 y 40, cien por ciento. Es cierto que no lo dijo, pero yo entendí que el porcentaje que se cubrió con la licitación de 2017 fue el 60 por ciento. Gracias.

**Sra. Presidente.-** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ordenanza de 5 artículos.

- Se practica la votación.

**Sra. Presidente.-** No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, De Luca, Franco, Godoy, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabbatella, Spina y Yametti.

**Sr. Secretario.-** Habiéndose alcanzado un empate de votos afirmativos y negativos, de acuerdo con el artículo 83, inciso 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con el voto positivo de la presidenta del Honorable Cuerpo queda aprobado el proyecto con 13 votos a favor y 12 votos en contra.

**Sra. Presidente.-** Se va a votar en particular.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

**Sr. Ugartemendia.-** Señora presidente: es para solicitar que si no se va a modificar el sentido de la votación en particular, que la misma se pueda hacer por signos.

**Sra. Presidente.-** Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.

- Se votan y aprueban por 13 votos positivos y 12 votos negativos los artículos 1° a 4° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.397/18 HCD (Dict. N° 58). Proyecto de ordenanza. Autorización de operación de *leasing* con Provincia Leasing S.A.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

**Sr. Laviuzza.-** Señora presidente: en este expediente si bien nos parece que el instrumento *leasing*, como explicaba la concejal Yametti antes, para bienes de capital es un instrumento que está más acertado, que se acerca más a la realidad de los municipios, nos parece que el expediente está confeccionado y tiene, como decíamos antes, la boleta proforma. Quiero decirles que el expediente que se votó anteriormente se lo van a cuestionar legalmente, va a tener un cuestionamiento legal. Después no digan que no avisamos.

Este expediente tiene más complejidad, está más completo. Entendemos, como decía anteriormente, que para la adquisición de 6 camiones -5 camiones de recolección o para recolectar residuos con cajas compactadoras y un camión hormigonero- tiene sentido el planteo técnico. Lo que sí nos planteamos es si tiene sentido el planteo de comprar tantas unidades, tantas unidades que también endeuda al municipio sensiblemente. No vamos a volver a repetir, como en el expediente anterior, el contexto en que se plantea endeudar el municipio en estos momentos. Sí me parece que lo que tendríamos que tomar en cuenta es que, por lo menos desde nuestro análisis a partir de las necesidades que puede tener un municipio para cumplir con las funciones, el camión hormigonero es una compra útil, necesaria y más teniendo en cuenta que hace un rato votamos algunos expedientes que tienen que ver con muchos subsidios que va a recibir el municipio para asfaltos, casualmente, y me parece que era un complemento importante.

Pero cuando hablamos de los otros 5 camiones y leemos la memoria técnica por la cual el municipio entiende la compra, dice que basan el pedido en la necesidad de contar con unidades para mejorar las prestaciones de tareas complementarias al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos brindado por la empresa Urbaser UTE.

No nos queda claro a nosotros, realmente, cuando nos pusimos a leer nuevamente el contrato con la empresa, cuál es la asistencia complementaria que debe dar el municipio de Morón a la empresa, entendiendo que es muy taxativo que es responsabilidad de la empresa y a cuadro limpio. Cuadro limpio quiere decir que tiene que levantar la basura, tienen que levantar los montículos, tiene que levantar las ramas; todo es responsabilidad de la empresa. Sí pudimos explorar, a partir de esto, que se deben referir a lo que se llama cuadro testigo, un cuadro que invariablemente tiene que levantar el municipio. Entendemos que por ahí deben ser las cuestiones complementarias que se plantean. Y cuando vamos a pliego, nos damos cuenta de que los elementos para ese cuadro testigo los tiene que proveer la empresa y nosotros lo único que proveemos es el personal. Y cuando nos vamos a pliego y vemos que ese cuadro testigo se compone de 150 cuadras, aproximadamente 37 manzanas, decimos: ¿para qué necesitamos cinco camiones si lo hacemos con uno?

Entonces, en este expediente nos parece que una de las compras es suficiente y hasta, incluso, podríamos avalar la compra de un camión que también dice que es para mejorar la planta de camiones que hoy tiene. Pero la realidad es que es claro el pliego, es claro el contrato con la empresa. Lo dice en el artículo 3° cuando habla de cuadro testigo. Les diría que lo relean más allá que no ha sido su gobierno el que confeccionó este pliego y este contrato con la empresa, que ya viene heredado, pero por los menos sepamos que tenemos que cumplir con estas cosas.

Entonces, a partir de eso nos resulta una inversión importante que va a hacer el municipio. En la foja 3 está la boleta proforma y nos dice que esos 5 camiones nos van

a costar 604.244 dólares. Cumple con la requisitoria, pero lo que no sé es si cumple con la necesidad. ¿Qué necesidad tenemos hoy de gastar 600 mil dólares cuando con 109, que es el valor por unidad, podríamos casualmente hacer frente a lo que entendemos nosotros, en la descripción de la memoria, como las tareas complementarias y que entendemos que es el cuadro testigo? No quiero, señora presidente, entender que las tareas complementarias son que vamos a poner un camión ahora para sacar la camionetita de la UGC de Haedo que es la que los sábados levanta la basura a todos los vecinos, incumpliendo severamente el contrato y entendiendo que ahí hay una asociación de dolo porque el municipio no puede desarrollar una tarea que paga por hacerla.

Entonces, a nosotros sinceramente no nos queda muy clara la situación, y esto desde una apreciación que tenemos hoy. Creemos que, en todo caso, con un camión alcanza. Creemos, aparte, que ese camión lo tiene que proveer la empresa, según dice el contrato. Pero nos hubiese gustado a nosotros tener y encarar este proyecto con mucha mayor información, porque por ahí algo se nos escapa, por ahí hubo un cambio en el convenio. Hubiese sido interesante que para llegar hoy a hablar de esto -de aparte, auxiliar a una empresa que venimos cuestionando muchos concejales de este recinto por cara y por ineficiente-, nos hubiesen contestado un proyecto que hizo oportunamente el concejal González. Se trataba de un pedido de informes que, entre algunas de las cuestiones, pedía, por ejemplo: la cantidad de inspectores municipales afectados al control del servicio que realiza la empresa prestataria; cantidad de multas o sanciones impuestas durante el presente año a la empresa prestataria del servicio por incumplimiento o falta de rendición de tareas asignadas -está claro: la descripción que yo les hice del carrito de Haedo; más allá de tener las muestras fotográficas, todos los vecinos nos dicen que levanta la basura, todos los comercios nos dicen que levanta la basura todos los sábados-; la cantidad total mensual de las toneladas de residuos llevadas al CEAMSE; la cantidad de cuadros en que está dividido el servicio de recolección. Esto último también nos podría dar cuenta de la cantidad de manzanas que tiene que hacer un camión, porque, como usted sabe, es un camión por cuadro, cuestión que no se está cumpliendo. Es un camión por cuadro que levanta la basura en tal horario. Hoy hay camiones que hacen dos cuadros, por eso tenemos el problema todos los vecinos de que a algunos les levantan la basura a las 9 de la noche y a otros a las 11 de la mañana, porque ese mismo camión que levantó a la noche fue, volcó, y después fue a hacer el otro cuadro a las 9 de la mañana. Hay algunas cosas más que son importantes en este pedido de informes: cantidad de vueltas y cantidad de cuadros, con su frecuencia y horarios de prestación; cantidad de camiones afectados a la recolección; detallar arterias, indicando el tramo de cada una.

Si nosotros hubiésemos tenido este informe, por ahí hoy llegábamos acá diciendo que sí, que teníamos necesidad de colaborar. Y, obviamente, previo cambio en el contrato, previo descuento de lo que se va a hacer cargo ahora el municipio en la facturación, podríamos haber reconvenido. ¿Sabe dónde está este pedido de informes, que es del 13 de mayo de 2016; o sea, para que nos contesten? Está en Alumbrado Público; está desde el 26/05/16 en Alumbrado Público. Nosotros estábamos pidiendo otra cosa, queríamos saber otra cosa.

Pero, más allá de todas estas situaciones, también creemos que o hay un error, que es posible, o me parece que ya hay una conveniencia financiera bastante inconveniente, valga la redundancia, para el municipio. Entonces, lo que sí vemos acá es que también tenemos comprometida una partida de 26.681.000,43 para la compra de estos cinco camiones más uno hormigonero, que también está ajustado en función de la variación operativa del dólar estadounidense. Pero sí notamos que de esos 26 millones de pesos vamos a devolver 70 millones de pesos. Y ahí es donde, a diferencia del expediente anterior, que solamente devolvíamos 12 millones por 60 que pedíamos, en este, cuando dice el canon mensual, que es lo que nosotros vamos a pagar todos los meses a partir de esa operación, y lo multiplicamos por 36 cuotas, que es el leasing, nos da 70 millones de pesos. Por lo cual, estamos pagando el 160 por ciento de interés, porque tenemos que devolver, descontándoles a los 70 los 26.681.000, 43 millones de pesos. Entonces, o acá hay un error en la confección, que es posible, o un interés usurero terrible: 160 por ciento vamos a devolver. ¿Cuál es el negocio que hacemos? ¿Cuál es la ventaja de esta compra? Ni el leasing, que siempre tiene algún tipo de ventaja, por las comisiones y todo eso... Esto es una locura. Es la cuenta que está acá; no estoy inventando nada. Por eso es que también doy la posibilidad de que me digan

que están equivocados. O el canon mensual que tenemos que pagar no es de 1.937.147 o el crédito que estamos pidiendo no es de 26.681.043.

Por lo cual, señora presidenta, me parece que se contrapone el pedido con las obligaciones que el municipio tiene que ejercer en limpieza pública, porque no es necesario para un cuadro -que en todo caso tendría, por contrato, que levantar el municipio- cinco camiones. Que tampoco es así, porque el convenio firmado con la empresa, el pliego de bases y condiciones y su posterior contrato, nos dice que es la empresa la que tiene que proveer estos vehículos. Por lo cual, desde la capacidad que tenga el municipio para ordenar más la posibilidad de tener un municipio más limpio, hoy tiene que hacer cumplir el contrato con la empresa. En cuanto a la responsabilidad del municipio de un cuadro testigo, los elementos tienen que ser proveídos por la empresa y nosotros tenemos que proveer el personal. Y en cuanto a la cuestión financiera, o hay un error o me parece que nosotros no estamos en condiciones de pagar 43 millones por 36 cuotas -43 millones de intereses-, que corresponden al 160 por ciento en esta operación. Me parece que tendríamos que revisarla desde esos dos lugares: desde la cuestión financiera, que no es conveniente, y desde la cuestión operativa, ya que me parece que estamos comprando cosas que a nosotros no nos corresponde comprar. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Concejal Catena.

**Sr. Catena.-** Gracias, señora presidenta.

Con relación a lo que nos decía recién el concejal Laviuzza, con este expediente no se pretende auxiliar a la empresa Urbaser ni cubrir el cuadro testigo, respecto de lo cual, como bien dijo el concejal, es obligación contractual de Urbaser proveer los elementos para que el municipio lo haga. Pero como bien él decía, una de las facultades y una de las obligaciones que tiene el municipio es hacer cumplir el contrato y es controlar que se realice en debida forma. Y una de las formas que tiene para hacerlo el municipio es aplicando sanciones pecuniarias, multas o bien, ante las multas reiteradas, puede retirar cuadros y prestar el servicio en sí mismo. Hoy por hoy el municipio al no contar con los elementos propios para hacerlo se ve imposibilitado de aplicar este tipo de sanciones. Por lo tanto, necesita contar con los elementos suficiente para poder prestar el servicio *per se* en esos casos que sean necesarios.

A mí me parece que con esto doy respuesta a lo que planteaba el concejal Laviuzza. Respecto a la cuestión económica hay que tener en cuenta variables como son también la vida útil y la amortización del bien. No es una financiación normal, sino que estos vehículos también tienen una vida útil más limitada. Lo que me gustaría resaltar es la importancia que tiene para nuestro municipio poder adquirir estos vehículos que, como les decía, nos van a poder permitir, por un lado, cubrir los cuadrantes que se le retiren a la empresa Urbaser por incumplimiento y, a su vez, la compra del mixer, nos va a permitir realizar trabajos de bacheo con herramientas propias, que son todos estos trabajos necesarios para continuar con el plan de mejora continua que lleva adelante nuestro intendente Ramiro Tagliaferro a través de su gestión.

Hoy a la mañana cuando me levante recordaba que es hoy, justamente, que se cumplen 3 años desde que ese 25 de octubre del 2015 nuestros vecinos de Morón, de la provincia y de la Nación decidieron elegirnos a quienes peleamos por transformar su día en forma continua, tratando de traer mejoras sustanciales a su día a día.

Hoy, 25 de octubre, hace exactamente 3 años que nuestros vecinos nos confiaron su voto y es así como nosotros elegimos honrarlos. Decimos trabajar para ellos, planificar obras que se vean reflejadas en cada uno de los expedientes que hoy estamos aprobando aquí y los que venimos aprobando en los últimos 3 años de gestión.

Ese 25 de octubre, como les decía, hace hoy 3 años, le dijimos no a la corrupción, le dijimos no al engaño, le dijimos no a la mentira, le dijimos no a un gobierno que nos ocultaba, le dijimos no a quienes usaron a Morón para sus negocios espurios, a quienes no les importaban los vecinos y solo querían un rédito político rápido sin hacer transformaciones de fondo, señora presidente.

Yo siempre me pregunto dónde están las obras del kirchnerismo, dónde están las obras de Martín Sabbatella, del concejal Lucas Ghi que, últimamente, vengo diciendo que no sé dónde está. No se anima a poner la cara. Acá en el Concejo Deliberante no lo veo. Pidió licencia y se hizo reemplazar por el concejal Juan Carlos Martínez. Yo no veo esa gestión que supuestamente durante 16 años transformó

Morón. Si alguien lo ve dígale que estamos acá, que venga a hacer política, que venga a recorrer instituciones. Más política y menos tal Twitter, señora presidente.

Lo que dejaron es una vergüenza, pero es una vergüenza desde el punto de vista que se lo mire. Ese fue su legado en Morón. Y yo no tengo dudas que las aspiraciones que tenían sus candidatos -a mí me gusta decirles sus mariscales de la derrota- han sido algo mucho más triste para Morón. Pero ese 25 de octubre la gente no solo le dijo que no al sabbatellismo acá en Morón, sino que le dijo que sí a los sueños de Ramiro Tagliaferro. A los sueños de una persona que siempre tuvo muy en claro que quería conducir los destinos de los vecinos de Morón. Así como cuando a mí de chico me preguntaban qué quería ser y yo les decía abogado, Ramiro decía que quería ser intendente. Así se preparó y hoy gracias a la confianza de los vecinos está conduciendo el destino de Morón.

Ese 25 de octubre, la gente también le dijo que sí a una gobernadora que vive amenazada por enfrentarse a las mafias. María Eugenia Vidal se puso verdaderamente al frente de la lucha contra el narcotráfico, de la lucha contra el delito organizado y el robo complejo. María Eugenia Vidal puso fin a años de negocios turbios en los que participaba el Estado o al menos dejaba participar, señora presidente. María Eugenia Vidal está llevando adelante un plan de transformación en infraestructura que se ve reflejado, por ejemplo, en expedientes como este que nos permite, a través de Provincia Leasing, financiar la adquisición de estos vehículos para continuar con un plan de gestión integral que nos va a permitir mejorar, entre otras cosas, el bacheo de nuestro municipio.

Cada centavo que los vecinos invertimos en nueva infraestructura o en mejorar la existente, se hace cuidadosamente y con un análisis exhaustivo, contribuyendo así a la reducción de un gasto político que era monstruoso. Y si no hagamos como hizo nuestro secretario de Transporte, Guillermo Dietrich, que se preguntaba cómo puede ser que hoy por hoy, 3 años después, las obras cuesten un 20, un 30 o un 40 por ciento menos que cuando gobernaba otro signo político. Para mí es, al menos, sospechoso, señora presidente. Usted lo sabe bien, porque es un ejemplo de esto. No vivimos de los vecinos. Vinimos a mejorar su vida. Eso es Cambiemos, eso es María Eugenia Vidal, eso es Ramiro Tagliaferro, señora presidente.

En lo personal me llena de orgullo tratar expedientes como este, me llena de orgullo hablar de la gestión que desde el 10 de diciembre del 2015 Ramiro Tagliaferro lleva adelante en Morón. A veces resulta difícil saber por dónde empezar cuando la gestión anterior dejó obras paralizadas, hasta incluso el famoso parque lineal que tanto le gusta a la concejal Majdanski y al concejal Sabbatella, que después de escucharlos defenderlo a veces cuesta si quiera imaginar cómo puede ser que hayan dejado esa obra totalmente desfinanciada, abandonada y mal señalizada. También dejaron paradas obras hidráulicas como Boquerón, las primeras dos etapas de French – Azcuénaga que hoy permiten que miles, sí, miles de moronenses no se inunden. Así dejaron el municipio: desarmado, desarticulado, desmontado, y Ramiro Tagliaferro rápidamente lo puso funcionar y lo seguimos mejorando.

Ese 25 de octubre, hace solo 3 años, miles de vecinos de algunas zonas postergadas de nuestro distrito no tenían asfaltos. Hoy estamos aprobando un convenio para que sean cada vez menos las calles de tierra. Y aunque ya lo he recordado muchas veces, a mí me gusta hacerlo porque es un verdadero signo de lo que es gestión: recibimos un municipio con más de 200 calles de tierra y hoy hay más de 100 asfaltadas, y seguimos trabajamos.

Esos vecinos, señora presidente, que para Lucas Ghi podían embarrarse cada vez que llovía, para nosotros no son ciudadanos de segunda. Por eso también avanzamos con las cloacas, con el agua potable; los estamos acercando a los servicios que durante 16 años les negaron por políticas que no pensaban en ellos. Y, justamente, es porque estamos enfocados en solucionar problemas, en solucionar años de abandono, los vecinos volvieron a elegirnos en el 2017, y todo indica que ese era el camino correcto y no el que recorrieron Sabbatella y Lucas Ghi durante 16 años acá en Morón. Todo demuestra que no estábamos tan errados, porque la lista la cual tuve el orgullo de integrar en el 2017 y que encabezó mi presidente de bloque Leandro Ugartemendia...

**Sr. Laviuzza.-** Presidenta, me parece que estamos fuera de tema.

**Sr. Catena.-** … que en lo particular puso en alto la gestión de nuestro intendente Ramiro Tagliaferro, recibió el voto de casi el 50 por ciento de los moronense.

Entonces, nosotros desde nuestra parte, señora presidente, nos comprometemos a seguir poniendo y a seguir trabajando en la agenda del futuro, a seguir trabajando en las mejoras y dando los debates que se merecen nuestros vecinos y proponiendo expedientes como este que hoy estamos tratando que no hacen ni más ni menos que venir a mejorarle un poquito, como nosotros decimos, la vida a nuestros vecinos de Morón. Este es mi pequeño homenaje a estos 3 años en los que venimos desarrollando políticas para ellos. *(Aplausos).*

**Sr. Román.-** Los homenajes son al principio.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Concejal Spina, tiene la palabra.

**Sr. Spina.-** Gracias, presidenta.

Ya estamos acostumbrados a la "berretada" de este concejal. Una sola aclaración, nada más, porque hay que abocarse al expediente en tratamiento: ¿negocios espurios? Negocios espurios son los que están haciendo ustedes con este expediente. ¿Por qué no llaman a licitación? Hacen esto para evadir los controles. Las obras de Boquerón se las dieron al empresario ese denunciado por "Lilita" Carrió, quien ahora va a juicio oral y público. Esos son los empresarios amigos de ustedes: todos una manga de chorros. Y este leasing para la compra de luminarias, evadiendo los controles, endeudando al Estado de Morón, endeudando al pueblo de Morón en dólares, incluyendo, incluso, periodos que superan los de su propia gestión.

¿De qué negocio espurio están hablando? Lo que pasa es que es la táctica que ustedes utilizan permanentemente: salirse del expediente en tratamiento, difamar, desprestigiar a los demás... Nosotros lo único que estamos diciendo, desde nuestro bloque -y, por lo que estoy viendo, desde otros bloques-, es que hay cuestiones técnicas e incluso legales que no corresponden. Están haciendo un leasing para evadir una licitación; además, se les complicaría poner que el día que van a pagar tienen que ver cuánto cotiza el dólar para ver lo que están pagando. Esto, además de un despropósito, es una ilegalidad.

Así que, presidenta, le pido por favor que en su rol también solicite que cada vez que se interviene, nos podamos abocar al tratamiento de los expedientes en cuestión para no tener que soportar, a manera de defensa, una serie de difamaciones públicas, gratuitas, porque no tienen forma de justificar por qué endeudan al pueblo de Morón en dólares, por qué evitan los mecanismos de control... Porque las licitaciones son, además, un mecanismo de control que están ustedes, claramente, evitando para poder acceder a este leasing. Nada más, presidenta; gracias.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Concejal Martínez. Le voy a pedir que, como dijo su compañero Spina, se atenga al expediente.

**Sr. Martínez.-** Absolutamente.

Simplemente, en primer lugar, hubo una expresión que no me gustó para nada del concejal Catena: "viven de los vecinos". Yo me levanto muy temprano por la mañana, tengo mi actividad, y aquí vengo y cobro una dieta por el tiempo que le resto a mi actividad para venir al Concejo Deliberante. No sé qué quiso decir con eso. Yo lo escuché dos veces, señora presidenta; me gustaría que revise ese comentario que es insultante.

En segundo término, señora presidenta, el concejal Laviuzza dijo algo muy interesante: si uno adquiere un bien dolarizado -acerca de lo cual nuestro bloque está en absoluta oposición-, los intereses tienen que ser en dólares. El interés en dólares de un plazo fijo es de un punto, un punto y medio, a lo largo del año. El Estado argentino, hasta hace tres años, pagaba 6 o 7 puntos de interés en dólares. Y acá, por lo que acabo de escuchar -es lo que están cobrando las tarjetas de crédito: 150, 160, 170 por ciento-, estamos adquiriendo en dólares y pagando los intereses en pesos. Cualquier chico que tiene un kiosco si tiene que comprar caramelos en dólares, no va a pagar los intereses en dólares. Esto, realmente, llama la atención, por lo que le pedimos una revisión al bloque.

Sería muy importante que este expediente vaya a comisión, porque acá sí hay un tema gravísimo: estamos comprando en dólares y pagando los intereses en pesos. Esto es absolutamente una locura. Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidente.-** ¿Es una moción, concejal, la de que vaya a comisión?

**Sr. Martínez.-** Sí, es una moción, señora presidenta.

**Sra. Presidente.-** Entonces, habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el concejal Martínez.

- Se practica la votación.

**Sra. Presidente.-** No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales De Luca, Franco, Majdanski, Martínez, Román y Spina.
- Votan por la negativa los concejales Brizzi, Bruno, Canario Soto, Catena, Fusco, González, Laviuzza, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solía, Sosa, Ugartemendia, Yametti y Zappulla.

**Sra. Presidente.-** Por 6 votos por la positiva y 16 por la negativa, queda denegada la moción del concejal Martínez.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

**Sr. Laviuzza.-** Gracias, presidenta, muy amable.

Era para cantar el cumpleaños; también cumple años la concejal Fusco.

La verdad es que quería pedirle, señora presidenta, que trate de ordenar un poco el debate -ya que usted es del mismo signo político que el bloque oficialista-, y que así como otros concejales tienen que referirse al expediente, que su bloque así también lo haga. Fue muy extenso para hablar de una cuestión que no tenía nada que ver con el tema del que estábamos hablando. Yo pensé que lo había escrito para debatir en otro expediente y como no pudo..., o un homenaje. Pensé que iba a hacer un homenaje al principio y, como no pudo, lo leyó ahora; dijo: ya que lo escribí, estuve sin dormir, lo voy a decir, no me voy a quedar con las ganas.

Si quiere pelearse con Ghi, yo le paso el teléfono y que haga como Massot y lo invite a pelear afuera; que haga lo que quiera, no sé... Nosotros estamos acá discutiendo otro tema, señora presidenta, y sobre ese tema, casualmente la fracción de tres segundos que eligió lo que hace es, casualmente, confirmar las sospechas que tenemos de que el municipio hace el trabajo de la empresa -es así tal cual-, cuestión que está prohibida. O sea, a partir de esta versión taquigráfica, vamos a tener que ir a la Justicia, señora presidenta. Está prohibido que el municipio haga el trabajo de la empresa, porque le paga. Está prohibidísimo -prohibidísimo-, porque para hacer eso, para hacer lo que hacen, hay que sancionar a la empresa primero. Ahora, en ese pedido de informes también pedimos sanciones para la empresa. Y en otras oportunidades, cuando hemos tratado otros temas, también hemos pedido que nos digan cuáles han sido las sanciones que le han hecho a la empresa: ninguna, contestaron exactamente.

Entonces, estamos adquiriendo camiones para hacer el trabajo que por contrato tiene que hacer la empresa. O sea, vamos a tener una doble imposición para los vecinos: le pagamos a la empresa, compramos camiones... Pero, aparte, compramos camiones con un interés usurero. Yo no sé de dónde sacaron que tenemos que devolver 40 millones de pesos más, 160 por ciento de interés, por la compra de estos camiones.

Entonces, este expediente no hay que mandarlo a comisión. Este expediente no se puede votar, este expediente es invotable, este expediente roza la ilegalidad, este expediente tiene incorporadas hojas que dicen que pagamos de más, que pagamos mucho. Además, tiene una memoria descriptiva que dice que vamos a hacer el trabajo que tiene que hacer la empresa.

Señora presidente, quería nuevamente retomar el debate sobre el expediente. Por ahora, nada más.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidente.-** Gracias, concejal.

Vamos también a empezar a cumplir el artículo 82.

Tiene la palabra la concejal Brizzi.

**Sra. Brizzi.-** Señora presidente: no voy a hablar del *leasing* propiamente dicho, pero sí quiero contestar algo que dijo el concejal Laviuzza respecto de la ejecución del contrato. El propio contrato sí establece, y si él lo estudió tanto y tanto interés tiene con el contrato de Urbaser lo debería saber, mecanismos en los que el cuadro tiene que estar realizado, porque estamos hablando de un servicio público. Servicio público que ejecuta el Departamento Ejecutivo y que aplica las multas del control. Ya tuvimos este tema en otro expediente donde pidieron, exigieron que el Ejecutivo aplique una multa cuando es el Ejecutivo el que tiene que controlar eso. Tuvimos que cambiar en su momento el dictamen. El Ejecutivo controla, aplica multas y analiza cuál de las multas corresponde. Una de esas multas es quitar cuadros, sacarlos de la facturación y, en todo caso, aplicar las sanciones que correspondan o, incluso, hacer el cargo a costa de

la empresa. Para hacer ese cargo a costa de la empresa o se terceriza con otra empresa o lo tiene que hacer el municipio, y para hacerlo el municipio necesita los camiones.

Entonces, acá no hay ninguna cuestión de ilegalidad, hay un cumplimiento del contrato con las emisiones que correspondan y nada más.

Muchas gracias.

**Sra. Presidente.-** Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Laviuzza.

**Sr. Laviuzza.-** Pero está bien. Conozco el contrato. ¿Por qué no nos dice cuáles son las sanciones que le han hecho a la empresa? ¿Por qué no las dicen? Porque no consta en el expediente. En la memoria descriptiva no dice que vamos a comprar camiones porque queremos ir municipalizando el servicio. Que lo digan y hasta por ahí estamos de acuerdo. Que lo digan. Quieren comprar los 44 camiones que hacen falta para municipalizar el servicio, bueno, discutámoslo. ¿Cuál es el problema? Hagámoslo y muestren ustedes que hay sanciones, porque si yo tengo que comprar 5 camiones porque ustedes prevén que le vamos a sacar cuadros a la empresa porque no cumplen, entonces dígannos cuáles son, dígannos por qué no cumplieron. Adjunten al expediente el incumplimiento y que por esas razones tenemos que comprar camiones. Díganlo. Hasta ahora nunca lo dijeron. No sabemos si cumplen o no cumplen.

Por eso les digo que, si quieren municipalizar el servicio, lo discutamos. ¿Cuál es el problema? No me parece una medida catastrófica. Si eso deviene en beneficios para las arcas municipales me parece una medida correcta. Díganlo. No vengan acá a comprar camiones para no sabemos qué, para hacer lo que tiene que hacer la empresa.

También tengamos en cuenta, además de esta discusión sobre este tema que me aclara la concejal preopinante, la financiación. Me parece que es muy caro. Me parece que estamos devolviendo 40 millones de pesos. De 26, pagamos 70. Me parece que no es acorde, a no ser que no crean el presupuesto que se votó ayer y que entiendan que van a ser otros los índices; pero bajo los índices actuales, que son bastante malos, es usurero.

¿Cuál es el artículo que dice que tenemos que cumplir?

**Sra. Presidente.-** El de hablar media hora.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

**Sra. Yametti.-** Señora presidente: voy a ser más que breve. Para mí es imposible de acompañar este proyecto. Voy a repetir cosas que ya dijeron, pero es para asentar nuestra postura. En primer lugar, muy concretamente, las cláusulas son leoninas, son usurarias y son desmesuradas desde lo financiero y económico.

En segundo lugar, claramente y sin ningún lugar a dudas, estamos asumiendo, con bienes municipales a adquirir, algo que es obligación del principal contratista que tiene la Municipalidad. Estamos comprando algo para hacer el trabajo que no hace quien cobra por hacerlo y lo hace mal.

Y, en tercer lugar, desmiento absolutamente que tenga relación con la voluntad de aplicarle la totalidad de las multas que deberían aplicársele al prestador del servicio desde siempre.

Desde diciembre -otra vez pido perdón por hablar de lo mismo- estamos pidiendo que se nos hagan ver las multas que se le han aplicado a Urbaser a lo largo del año pasado y en la rendición de cuentas las volvimos a pedir expresamente. Solo se nos mostró un par de multas; con lo cual, terminada la rendición de cuentas, ante los 230 pedidos de informes, habíamos pedido el detalle, porque es evidente que no se la está multando como debiera multársela a la empresa. Después si hay que salir a cobrar el cargo del trabajo que se haga y que termine aplicándosele a la empresa es una discusión de otro tenor, absolutamente. Lo que no puedo hacer, en primer lugar -esto es abecé de cualquier negociación sancionatoria por parte del Estado-, es salir a comprar un bien para cubrir lo que no hacen para después multarlos tranquilos. Se nos va a matar de risa la empresa. Me parece que no pasa por ahí, que el tema de la aplicación de sanciones tiene otras características que no tienen que ver con adquirir bienes para poder multarla.

Gracias.

**Sra. Presidente.-** Gracias.

Tiene la palabra la concejal Brizzi.

**Sra. Brizzi.-** Es un servicio público. No estamos hablando de cualquier servicio, estamos hablando de la recolección de residuos domiciliarios y de los montículos que

estaban hablando recién, que no se prestaba. No es un servicio cualquiera, no es una prestación cualquiera. Es un servicio público y el municipio lo tiene que dar.

Gracias.

**Sra. Presidente.-** Gracias.

Tiene la palabra la concejal Yametti.

**Sra. Yametti.-** La concejal abogada sabe perfectamente que se puede encomendar el servicio a un tercero, tercerizarlo, y luego cobrárselo a la empresa, por ejemplo.

**Sra. Presidente.-** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general.

- Se practica la votación.

**Sra. Presidente.-** No habiéndose alcanzado la unanimidad, pasamos a la votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Brizzi, Canario Soto, Catena, Fusco, Liquitay, Moretto, Nardo, Ortiz, Solia, Sosa, Ugartemendia y Zappulla.
- Votan por la negativa los concejales Bruno, De Luca, Franco, González, Laviuzza, Majdanski, Martínez, Román, Sabatella, Spina y Yametti.

**Sra. Presidente.-** Con 12 votos positivos y 11 votos negativos queda aprobado en general.

Se va a votar en particular.

Tiene la palabra el concejal Ugartemendia.

**Sr. Ugartemendia.-** Señora presidente: es para mocionar que si no se va a cambiar el sentido de la votación en particular, que la misma se pueda hacer por signos.

**Sra. Presidente.-** Habiendo sido debidamente apoyada, se va a votar la moción formulada por el señor concejal Ugartemendia.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobada por unanimidad.

- Se votan y aprueban por 12 votos positivos y 11 votos negativos los artículos 1° a 4° inclusive.

**Sra. Presidente.-** El artículo 5° es de forma. Queda sancionada la ordenanza.

**Expediente N° 80.419/18 HCD (Dict. N° 59). Proyecto de ordenanza. Autorización de prórroga para la remisión del proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda sancionada la ordenanza.

**Dictamen N° 60. Proyecto de decreto. Expedientes girados al archivo por las distintas comisiones.**

**Sra. Presidente.-** En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

**Sr. Secretario.-** Aprobado por unanimidad.

**Sra. Presidente.-** Queda aprobado el decreto.

Siendo las 17 y 22 y sin más asuntos que tratar, damos por terminada la sesión ordinaria del día de la fecha.

Feliz cumpleaños a la concejal Fusco.

- Son las 17 y 22.